

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
9ª SESIÓN ORDINARIA
(Matutina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES, 6 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**

-A las 09:09 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo 9 de la mañana con 9 minutos del día miércoles 6 de diciembre del 2023, conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO ().— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Olivos Martínez () .

El señor PRESIDENTE.— Por el chat, considerar su asistencia, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto.

Vía Microsoft Teams.

Congresista Jiménez Heredia también ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— De igual forma, señor secretario técnico, hay que considerar todos los congresistas que se comunican vía chat.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto.

Congresista Reymundo Mercado.

La congresista Chirinos Venegas también ha expresado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSIS CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ ().— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel ().

Congresista Ruiz Rodríguez, a través del chat, y el congresista Ventura Ángel, también a través de la plataforma Microsoft Teams, han registrado asistencia.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza Vargas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas.

Insistimos, miembros titulares.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Salhuana Cavides (); la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, han registrado asistencia 15 señores congresistas.

Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Estimados señores congresistas, vamos a agradecer que puedan apagar los micrófonos para que se pueda tener una mejor conducción y, asimismo, puedan encender sus cámaras, de tal forma que la sesión pueda desarrollarse de la mejor manera.

Señores congresistas, aprobación de las actas.

Señores congresistas, se ha remitido el Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 29 de noviembre del 2023, y de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, de fecha 30 de noviembre del 2023, a través de los correos institucionales y WhatsApp tanto de congresistas como de sus asesores.

De no existir observaciones, las daremos por aprobadas.

¿Alguna observación, señores congresistas?

Quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la siguiente estación.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Los cuadros de los resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la Comisión, del 28 de noviembre al 4 de diciembre del 2023, han sido enviados a través del Sistema de Trámite Documentario de WhatsApp y Correos Institucionales.

Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia tiene a bien informar lo siguiente.

Que, el día martes 28 de diciembre, se recibió el Oficio 098/2023-2024, remitido por el señor congresista Héctor Valer Pinto, mediante el cual solicita que se convoque al representante de Corpac, para que explique sobre el contrato de vigilancia con la empresa Construcci Corp Santoline EIRL, en relación a la denuncia sobre graves infracciones a la ley de Contrataciones con el Estado.

También hemos recibido el Oficio 246/2023-2024, de fecha 29 de noviembre del 2023, remitido por el señor congresista Alex Randú

Flores Ramírez, mediante el cual solicita que se invite al ministro de Salud, César Vásquez Sánchez, a la presidenta ejecutiva de EsSalud, María Elena Aguilar del Águila, y al gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima Núñez, para que expliquen los hechos y las medidas que se tomarán para garantizar la prestación del servicio de salud a los más de 15 mil ciudadanos de Miraflores, en el distrito de San Juan Bautista, departamento de Ayacucho.

Así también hemos recibido el Oficio 0253/2023-2024, de fecha 30 de noviembre del 2023, remitido por la señora congresista Silvana Robles Araujo, mediante el cual solicita que se convoque a una sesión extraordinaria teniendo como punto de agenda solicitar facultades de comisión investigación a la Comisión de Fiscalización, encargada de investigar las denuncias contra la fiscal de la Nación, Patricia Benavides Vargas, como presunta cabecilla de una organización criminal en el Ministerio Público, y de actividades presuntamente delictivas, mediante el ofrecimiento de favores procesales a cambio del voto de congresistas favorables a sus intereses.

De otro lado, recibimos el Oficio 023-2023-2024, de fecha 5 de diciembre del 2023, remitido por el señor congresista Fernando Rospigliosi Capurro, mediante el cual solicita que se invite a la sesión de la Comisión a los integrantes de la Junta Nacional de Justicia, a fin de responder sobre lo expresado por el señor Jorge del Castillo Gálvez, en el que se informa que presuntamente se habría resuelto una acusación contra la fiscal de la Nación, sin haber realizado las etapas previas, presentación de descargos, revisión del expediente, investigación, etcétera, lo cual, de ser el caso, supondría una vulneración al debido proceso y la legítima defensa.

Finalmente, les informamos que, a pedido de los señores congresistas Zeballos Madariaga, Pablo Medina, Varas Meléndez, en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, presentaremos ante el Pleno del Congreso una moción del día solicitando conformar una comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar la presunta vinculación de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, fiscal de la Nación, a una organización criminal, la cual operaría en la Fiscalía de la Nación, relacionada con las diversas denuncias periodísticas sobre presuntos graves hechos de corrupción, identificados como el Caso la Fiscal y su Cúpula de Poder, Operación Valkiria.

Estimados señores congresistas, esperamos contar con su apoyo tanto en la presentación de esta como para su aprobación respectiva en el Pleno del Congreso.

Asimismo, señores congresistas, debemos dar cuenta de los siguientes oficios que acaban de ingresar.

Oficio D000286/2023-IN-DM.

Señor

Wilson Rusbel Quispe Mamani

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República

Asunto: Invitación a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, programada para el día miércoles 6 de diciembre del presente, a las 9 horas.

Referencia: Oficio 551/2023.

Es grato dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, mediante el cual nos traslada su invitación a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que usted dignamente preside, la misma que se realizará el día miércoles 6 de diciembre del presente, a las 9 horas, en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, a efectos de informar sobre el atentado criminal en la Mina Poderosa en Pataz, región La Libertad.

Al respecto, hago extensivo mi agradecimiento a la mencionada invitación.

No obstante, debido a las actividades propias de la función ministerial del despacho a mi cargo, no me será posible participar en dicho evento.

Por lo que presento, respetuosamente, mi dispensa para participación.

Sin embargo, de lo anterior, he dispuesto la participación del señor general PNP (r) Miguel Ángel Núñez Polar, viceministro de Orden Interno, para informar lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Ministro del Interior

Víctor Manuel Torres Falcón.

Asimismo, tenemos el Oficio 1062/2023-2024.

Señor congresista

Wilson Rusbel Quispe Mamani

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 30 de noviembre del 2023, y con la dispensa del trámite de sanción del Acta, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la Comisión que preside.

Ingresa como titular el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, a propuesta del Grupo Parlamentario Acción Popular.

En esta ocasión, reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Giovanni Forno Flores (2)

Oficial Mayor del Congreso de la República.

Señores congresistas, hemos dado cuenta de todos los informes.

¿Algún congresista que desee hacer el uso de la palabra?

No habiendo más informes, pasamos...

Tiene el uso de la palabra el congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ ().— Gracias, señor presidente.

En una sesión ya pasada habíamos convocado, dentro de lo que es mi región Ancash, la presencia de...

Quiero que retome usted el punto, dado que no hay una solución, pese a que han pasado ya casi tres a cuatro meses que se convocó al gobernador regional de Ancash, al señor Koki Noriega Brito, y no se hizo presente.

Por ello, nuevamente pido a usted, señor presidente, que se cite al señor Koki Noriega Brito, gobernador regional de Ancash, por las causales siguientes.

Los motivos son:

El bajo gasto del presupuesto público.

El deterioro que se genera en el sector de mi región.

El tema de transportes.

Y lo que es el sector agrario.

También había otro pedido, señor presidente, casi por las mismas causales.

Era para el alcalde de la provincia del Santa, ingeniero Luis Gamarra Alor.

Era un pedido que se le hacía de igual modo, por la baja ejecución del presupuesto público.

Por el abandono de las obras públicas, principalmente de la Avenida Pardo de la ciudad de Chimbote.

Hubo el pedido para convocar al alcalde de la provincia de Huaraz, con la finalidad del mismo tenor de las anteriores invitaciones.

Por lo tanto, señor presidente, reformularé el pedido de manera formal, con la finalidad de que estas autoridades estén presentes y den cuenta referente a las causales que se les está observando.

Ese es todo el pedido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Señores congresistas, la Comisión ha remitido en más de dos oportunidades comunicación a las autoridades para que estén presentes en la sesión de la Comisión. Lamentablemente, no han asistido.

En dos oportunidades se ha planteado realizar una moción con facultades de investigación, a esta Comisión de Fiscalización, para que las autoridades asistan.

Y cuando no puedan asistir, de tal forma que estas facultades otorgadas a la Comisión servirían para obligar a las autoridades a asistir, porque están ellas en el deber de responder acerca del manejo del presupuesto.

Se entiende que la administración pública tiene sus procesos administrativos.

Obviamente, vamos a invitar nuevamente desde la Comisión de Fiscalización el petitorio del congresista Varas Meléndez al gobernador regional de Ancash, al señor Koki Noriega, y de la misma forma al alcalde del Santa.

Señor congresista, esperamos que nos pueda remitir de manera oficial y documentada su pedido.

Señores congresistas, continuamos con nuestra sesión.

¿Algún otro congresista que desee hacer el uso de la palabra?

Pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si los señores congresistas quisieran formular algún pedido, por favor, sírvanse levantar la mano si están presentes en la semana o a través chat.

¿Algún congresista que desee hacer algún pedido?

Congresista Carlos Zeballos Madariaga, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Gracias, señor presidente.

El tema de los ascensos a los cargos de oficiales del Ejército está trayendo muchos problemas.

Lo que nosotros quisiéramos, señor presidente, es que podamos citar a los diferentes oficiales que vienen denunciando estos hechos.

Acá tengo los nombres.

General de brigada Alfredo Takacs Cordero, comandante general del Comando de Operaciones Terrestres.

General de brigada Juan Eduardo Baca Colchado, comandante general del Comando General de Apoyo del Ejército.

Coronel Edwin Wilber Damián Ruiz, subdirector de la Subdirección de Capacitación en el Extranjero de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército.

Teniente coronel Jorge Silva Miranda, ejecutivo del Departamento de Planeamiento de Educación y Doctrina del Ejército.

Teniente coronel Percy Pretell Chávez, subdirector de la Escuela de Operaciones Psicológicas del Ejército.

Teniente coronel Eduardo Enrique Rodríguez Guevara, Departamento de Planeamiento Inspectoría General del Ejército.

Teniente coronel Luis Cuya García, oficial del Estado Mayor del CCFA.

Para que puedan venir, señor presidente, a rendir manifestaciones, porque ellos son oficiales claves que puedan darnos datos exactos sobre este tema de los ascensos de los oficiales.

Este caso es preocupante, y no podemos seguir permitiendo lo que ha estado ocurriendo todos los años, que se den ascensos, con la finalidad de favorecer a algunos oficiales.

Esto está manchando el nombre del Ejército Peruano.

En ese sentido, señor presidente, solicitaría que se pueda citar para una sesión, de repente puede ser reservada, depende de lo que decida la Comisión, con la finalidad de conocer los aspectos de estos oficiales respecto a los ascensos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra?

Señores congresistas, no habiendo más pedidos, pasamos a la estación siguiente.

Vamos a tomar en cuenta los alcances de cada congresista de parte de la Comisión.

Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, tenemos la presentación de la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, ministra de Desarrollo Agrario y Riego, quien va a exponer los siguientes temas.

Acciones de contingencia que su sector viene implementando en las zonas consideradas vulnerables, para enfrentar el Fenómeno del Niño Costero a nivel nacional.

Presupuesto asignado para enfrentar el Fenómeno del Niño Costero, y la ejecución presupuestal a la fecha.

Acciones que viene realizando el sector a su cargo para prevenir la falta de alimentos y forrajes para el sector ganadero, vacuno, ovino, camélidos, entre otros, a consecuencia del Fenómeno del Niño Costero.

La supuesta compra de maquinaria agrícola para impulsar la agricultura, el monto invertido, y las zonas a las que sería destinada, conforme al trabajo articulado que vendría realizando con los gobiernos regionales y locales.

Asimismo, para que explique las estrategias del sector a su cargo para enfrentar el déficit hídrico a consecuencia del Fenómeno del Niño Costero.

Señores congresistas, no se encuentra en la sala la señora ministra de Desarrollo Agrario y Riego.

¿Llegó algún oficio, señor secretario técnico, de parte del Midagri?

EL SECRETARIO TÉCNICO.— No ha mandado ninguna respuesta, a pesar de que se la citó la semana pasada.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, esta es una evidencia más de la preocupante actitud de algunos ministros que no quieren responder ante la situación crítica que se avecina por el Fenómeno del Niño Costero.

Muy preocupante, señores congresistas.

Si no va a venir la ministra a responder sobre estos temas tan delicados, que los hermanos agricultores que ustedes, señores congresistas, ahora en su semana de representación van a salir a recoger las demandas, qué explicaciones le van a llevar.

Cuál va a ser la explicación que se les va a dar a los hermanos de la costa, de la sierra y de la selva, entendiendo que se viene una serie de problemas de desastres naturales.

Era importante que la señora ministra esté y responda a la Comisión, a los congresistas, sobre los múltiples temas que aquejan a nuestra población.

La Comisión va reiterar para una próxima oportunidad la invitación a la señora ministra de Desarrollo Agrario y Riego.

Señores congresistas, si desean hacer uso de la palabra, pueden solicitarlo levantando la mano.

Congresista Valer Pinto, tiene el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Como usted acaba de manifestar, se ha hecho costumbre de los señores ministros, incluido el primer ministro, del Poder Ejecutivo, de no asistir a las convocatorias de esta Comisión de Fiscalización.

Razón por la que me permito plantear en este momento un grupo de investigación al interior de esta Comisión de Fiscalización, compuesto por no más cinco congresistas en forma multipartidaria.

Que se solicite al Pleno la autorización para que este grupo de investigación, en el caso de Agricultura, pueda ser autorizada.

De tal manera que podamos tener mecanismos coercitivos como el de convocatoria hasta compulsiva a esta Comisión.

No podemos seguir permitiendo este tipo de ausencias respecto a las solicitudes de invitación que hacemos a los señores ministros.

Creo que es necesario que esta Comisión de Fiscalización tenga instrumentos coercitivos en el marco del Reglamento del Congreso de la República.

El artículo 88 faculta a que una comisión investigadora pueda no solamente citar, sino traer compulsivamente a las personas que no asistan a la Comisión.

Dicho esto, señor presidente, solicito que se pudiera votar mi propuesta de plantear al Pleno que nos den facultades de investigación a la Comisión de Fiscalización en materia agraria, para poder investigar todo lo que se viene ejecutando en el sector Agricultura.

Tengo conocimiento, señor presidente y señores congresistas, que el sector Agricultura, por ejemplo, no está ejecutando adecuadamente el presupuesto del Año 2023.

Se han sacado algunos decretos supremos para facilitar la compra directa de forraje para la parte alta del país, y se está orientando esa compra a personas que no estarían cumpliendo con los requisitos de la contratación del Estado, favoreciendo de esa manera a algunas personas que ni siquiera son de la localidad y al trasladar los forrajes de un lugar a otro están llegando con mucha demora.

Por ejemplo, se compra en Croacia los forrajes para la región del Cusco y en la región del Cusco se acopia el forraje para trasladarlo a Puno.

Esto me parece sinceramente una mala decisión de parte de Agro Rural.

Por esa razón, hay muchos temas que tocar con el Reglamento de Agro Negocios, que hasta ahora no sale.

También hay que tocar temas de la Autoridad Nacional del Agua, de la Triple A, de las cuencas y subcuencas a nivel nacional **(3)** de Agrorural, desde la distribución de los abonos de guano de isla, de los bonos agrarios, para los abonos orgánicos e inorgánicos como la urea, también, presidente, tenemos que ver con Agroideas.

La Dirección Ejecutiva del INIA, no estaría adecuadamente ejecutando a su presupuesto etc., presidente.

El sector agrario, merece en este momento ser atendido o por lo menos, que la ministra nos explique en los puntos que usted ha manifestado y ha solicitado, porque se avecina el fenómeno de El Niño; pero para la sierra central y el sur, posiblemente y así como la selva, presidente, ya llegó el fenómeno de El Niño.

En el Cusco, presidente, por ejemplo ha llovido torrencialmente estos últimos 15, 20 días, tal es así, que la provincia de La Convención, el distrito de Echarate, han sido declarados en emergencia, porque los ríos han crecido y han sido arrasados algunos pueblos.

Por eso, presidente, por estas consideraciones, solicito, presidente, a que hoy día, podamos aprobar que se solicite al pleno, las facultades de comisión investigadora a esta Comisión de Fiscalización, para el sector agropecuario.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista.

Señores congresistas, vamos a suspender por breves instantes la sesión, porque vamos a recibir la visita de la señora ministra de Educación, la señora Miriam Janette Ponce Vertiz, justamente con su equipo que la acompañan, por favor.

Señores congresistas, reanudamos la sesión.

Señores congresistas, si desea hacer el uso de la palabra algún otro congresista, por favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, solicité, por favor, que se sometiera a votación mi pedido.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si, señor congresista, lo tenemos en cuenta; pero vamos, por favor, escuchar a los demás congresistas. Sí, qué congresista está haciendo el uso de la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Congresista Cutipa, por favor...

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra congresista Víctor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Solamente, presidente, solicito se me tenga en cuenta la asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Considerado.

Algún otro congresista.

Señores congresistas, bien, no habiendo más participaciones.

Señores congresistas, el pedido del señor congresista Valer, solicita que la comisión pueda solicitar al Pleno del Congreso, facultades de comisión investigadora en materia agraria, para que se pueda no solamente invitar a la señora ministra a la comisión, sino que también se puedan hacer las indagaciones correspondientes a este sector.

Señores congresistas, alguien desea hacer el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Varas Meléndez, tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, con el ánimo de complementar el pedido del colega Valer, me permito, solicitar una ampliación a este pedido, dado de que en reiteradas oportunidades se ha citado a los señores ministros del actual gobierno, empezando por el premier Alberto Otárola, y así ha habido de manera reiterativa la ausencia de los ministros.

En tal sentido, me permiten proponer una ampliación que ante el pleno, se solicite las facultades como comisión investigadora a esta Comisión de Fiscalización y Contraloría, ante lo que es el Poder Ejecutivo, dado de que pareciera de que hay una comparsa, un acuerdo de no venir a esta comisión.

En tal sentido, ya dado estas circunstancias de manera repetitivas, sería oportuno, plantear una comisión que investigue al Ejecutivo, y eso ya va a permitir dentro de sus competencias, citar de grado fuerza, con la finalidad de evitar estos malos entendidos, que a la luz de la ciudadanía, se ve muy mal, el desacato por parte del Poder Ejecutivo ante una cita que hace el Congreso de la República.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas.

En todo caso...

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Señor presidente, Darwin Espinoza.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Darwin Espinoza, tiene el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Señor presidente, yo me sumo al pedido del congresista Varas, inclusive, ya se ha dado cuenta [..?] ha llamado [..?] gente cercana la premier y a algunos congresistas, es más, la misma prima o cuñada me parece del señor premier, que está involucrado o estaría involucrado en red criminal de Agrorural.

Entonces, creo que el Ejecutivo debería estar dispuesto aclarar estos acontecimientos y no rehusarse a asistir a la Comisión de Fiscalización.

Yo me sumo al pedido del congresista Varas, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Fernando Rospigliosi, tiene el uso de la palabra.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Si bien es atendible, el pedido de varios congresistas, para que los funcionarios públicos que son convocados a esta comisión asistan; yo no estoy

de acuerdo con que se forme una comisión investigadora en general, sobre el gobierno.

Las comisiones investigadoras, entiendo, deberían crearse sobre aspectos específicos, sobre lo que se va a investigar, no tiene sentido, creo, formar una comisión investigadora o constituir nuestra comisión en comisión investigadora, sin tener un asunto específico que tratar.

Esa generalidad, me parece que desvirtúa el sentido que tendría una comisión investigadora, insisto, está muy bien, que se trate de convocar a los ministros; pero, esa no es razón, para que pretendiendo obligar a los ministros a que vengan, se desnaturalice la función que deberíamos cumplir.

Yo creo, que aquellos ministros que no vienen, puedan quedar en evidencia desde el punto de vista político o moral; pero, y además, podemos seguir insistiendo en que tenga que presentarse acá; pero en todo caso, no estoy de acuerdo con esa generalidad, de investigar a todo el gobierno, sin tener presente qué cosa es lo que se va a investigar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Algún otro congresista.

En todo caso, reiteramos de parte de la Presidencia, para que se pueda, así como las anteriores oportunidades se pueda elaborar una moción, con facultades de investigación al sector agrario del Ministerio Desarrollo Agrario y Riego, para que pueda responder aquí a la Comisión de Fiscalización, sobre las múltiples interrogantes, las dificultades que se tienen.

Por favor vamos...

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Si, algún congresista...

El señor VALER PINTO (SP).— La palabra, presidente, congresista Valer.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

El congresista Rospigliosi, tiene razón cuando se dice, no se puede investigar a todo el Gabinete o a todo el Poder Ejecutivo, porque hay que precisar la investigación sobre los puntos a investigar; en este caso, mi fundamentación fue amplia, puedo seguir fundamentando, si es que así lo quisieran los colegas, respecto al sector agrario.

Yo creo, presidente, el sector agrario, es una de los sectores productivos más importantes del país después de la minería, el sector agrario aporta el 10% del Producto Bruto Interno.

Además, de ello, la seguridad alimentaria está garantizada por más de dos millones doscientos mil agricultores del país, que en

este momento se encuentran abandonados y que la señora ministra de Agricultura, no venga a la Comisión de Fiscalización a explicar los tres puntos específicos, que usted ha dado lectura al inicio de esta sesión, pues, permite solicitar al pleno, que esta comisión se constituya en comisión investigadora solo para el sector agrario, para ver, tanto el sector de la Autoridad Nacional del Agua, para ver el sector de Agrorural, organismo público que ha sido ampliamente denunciado por medios de comunicación, el INIA, el Instituto Nacional de Investigación Agrario, que está en problemas de ejecución presupuestal no transparentes.

Sierra y Selva Exportadora, presidente, no tiene gerentes de línea hasta ahora, designados conforme a ley, se están distribuyendo los presupuesto, presidente, no adecuadamente; es más, presidente, las autoridades locales del agua, no están tomando en serio, presidente, el fenómeno de El Niño etc.,

Razón por la que le he solicitado a usted, y parece que quiere ignorar mi solicitud, de someter al voto, mi pedido, respecto a solicitar al pleno del Congreso de la República, facultades de comisión investigadora a esta Comisión de Fiscalización, solo para el sector agricultura, no así para todos los sectores, podemos ir escalando progresivamente a otros sectores, inclusive, podemos plantear en algún momento, una comisión investigadora con puntos claves al señor presidente del Consejo de Ministros, que viene siendo investigado por la Fiscalía de la Nación y conforme ha manifestado un congresista hoy día, creo que el día de ayer, han allanado algunas viviendas muy cercanas a sus relaciones sociales del señor premier.

Pero eso, es otro punto a tratar, en otro momento, señor presidente.

Lo que he planteado hoy día, respetuosamente a este pleno de esta Comisión de Fiscalización, es que se constituya esta Comisión de Fiscalización, en una comisión investigadora para el sector agrario, exclusivamente para el sector agrario, toda vez de que hoy día, por ejemplo no ha venido la señora ministra de Agricultura, porque es una conducta ya reiterativa de todos los ministros, que no vienen a esta comisión; pero el sector agricultura, presidente, está abandonado en el sur del país, en el norte también.

Entonces, queremos presidente, investigar esta situación, razón por la que le solicito, presidente, por favor, someter a votación mi solicitud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señores congresistas, reitero, para que no tengamos problemas, para que luego no haya oposición, como la anterior oportunidad nos dijeron, cuando presentamos una moción, nos pidieron algunos congresistas, que seamos

específicos, y lamentablemente no logramos la votación con la cual, se pretendía hacer una fiscalización adecuada.

Entonces, señores congresistas, para que esto proceda de manera adecuada, correcta, le vamos a solicitar las muy buenas intenciones de los congresistas que han solicitado, esa facultad de comisión investigadora, como lo hemos venido haciendo en la anterior oportunidad, se aprobó la moción de investigación contra el hermano de la señora Dina Boluarte.

Ahora, solicitamos a ustedes señores congresistas, para la próxima sesión, lo vamos a priorizar, que por favor, nos los hagan llegar de manera documentada y nosotros vamos a elaborar, la comisión, desde ya de acuerdo a sus pedidos verbales también y que se precise, como ahora lo están haciendo, para revisar la moción de investigación en el tema agropecuario. (4)

Por favor, señores congresistas, ya no vamos a ir a más debate, porque tenemos una agenda.

Por favor, algún otro congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, el congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, yo entiendo la formalidad que usted le quiere dar a la comisión, pero tiene que entender la coyuntura que vive nuestro país.

El país está sumido en una corrupción total, y quienes manejan los presupuestos públicos del país, constitucionalmente son la PCM, que está conformado por el premier y todos sus ministros.

Entonces, sabido es de que se están denunciando actos de corrupción, sabido es que esta comisión tiene la competencia de la investigación, y sabido es que de manera reiterada se vienen haciendo convocatoria de invitación, para aclarar y transparentar la función pública por parte de los ministros. Pero ellos no vienen.

Entonces, si nos ponemos en el tema de tratar de ver los tiempos, la otra semana le comunico al señor presidente y colegas congresistas, que está acabando la legislatura.

Y esto tendríamos que ver una legislatura posterior, y mientras tanto, qué pasa, la ciudadanía sigue ahogada en los grandes problemas que se está mostrando el Ejecutivo.

Entonces, por eso yo llamo la atención, y pido a los colegas congresistas, que tengamos realmente la afinidad auditiva para escuchar, y la visión muy clara para interpretar las cosas, cómo se está dando la dinámica social.

Es un país que va a entrar en crisis, es un país que ya no tolera el tema de la corrupción enquistada de estas mafias en las altas esferas del gobierno actual.

En ese sentido, señor presidente, permítame aclararle, la comisión de investigación según el Reglamento que tenemos nosotros, los congresistas, son las encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en conocimiento, en aplicación del artículo 97 de la Constitución Política, gozan de las prerrogativas y las limitaciones señaladas en dicha norma constitucional, y el presente reglamento.

Y qué dice el artículo 97 de la Constitución, qué es lo que está diciendo, es que el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público; y acaso no es interés público, ver que un país día a día se está destrozando, donde no hay inversiones, donde tenemos una amenaza de un niño global que está anunciado y que probablemente en este verano, puede ser catastrófico. Dios no quiera, en nuestro país.

Y, qué tenemos acá, un ministro que no quieren dar la cara, y no quieren hacernos entender a todos los peruanos, para poder al menos, si quiera tener algo de credibilidad que están interesados en solucionar con el tema de la prevención.

Bajo este efecto climático, que ningún peruano espero yo, pasemos malos momentos. Eso es lo que quiero ver, el total decidía por parte de un gobierno, que con sus ministros quienes lo representan, no quieren venir a esta comisión, simplemente para explicar, qué es lo que se está implementando dentro de lo que es una organización de las políticas públicas, para salvaguardar la vida de todos los peruanos y su integridad. Nada más eso es lo que se pide.

En tal sentido, señor presidente, yo considero que ya no hay más tiempo para esperar, tenemos que actuar, los momentos exigen, que actuemos todos los peruanos, y mucho más quienes ostentamos una representación de la ciudadanía en general.

En tal sentido, pido yo, dado que ha especificado de manera muy clara el colega Valer, que se le exija de una vez al voto, de que se conforme la comisión y se le pide ante el Pleno, mediante la formalidad, la tal facultad y así tengamos que citar a esta ministra de Agricultura, de grado o fuerza, porque el sector agrario ya no espera más.

Han bajado el tema de la producción al 50%, no tienen crédito nuestros hermanos agricultores, la agricultura está destrozada; y, por ello, considero yo que es una necesidad y un interés público, según señalan el Reglamento y la Constitución.

En tal sentido, presidente, exijo yo, que se le de atención al pedido del colega Valer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, que no se entienda mal, que esta comisión no quiere realizar esa investigación, por el contrario, esta es la comisión de oficio ha girado la

invitación a la señora ministra de Riego, Desarrollo Agrario y Riego, señores congresistas, lo que ahora nosotros solicitamos a ustedes, entendemos perfectamente el artículo 97 de la Constitución, está en nuestras facultades como fiscalizadores.

El hecho es de que mientras no tengamos una moción elaborada en estos momentos para votar, luego no vaya ser que alguien interponga la nulidad de esa moción. A eso me refiero, señores congresistas.

Yo sé que el tiempo nos gana, hemos estado atendiendo todos los pedidos de los señores congresistas, hemos estado atendiendo las invitaciones a varios ministros, a varios gobernadores regionales, alcaldes, hemos estado haciendo seguimiento, muy de cerca y fiscalizando a las instituciones.

Vamos a cederle el uso de la palabra al congresista Fernando Rospligliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Señor presidente, los ministros no vienen, tenemos la presencia de la señora ministra de Educación, la semana pasada tuvimos la presencia del señor ministro de Defensa, la semana anterior, la presencia de la señora ministra de Cultura, bueno, los ministros vienen, algunos no vienen, y eso es censurable.

Pero, decir que los ministros no vienen, me parece que es un error y que contraviene la realidad.

Dicho lo cual, yo creo que debemos atender la presentación de la señora ministra de Educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si, señores congresistas, por favor, tendríamos que tener la moción listo en estos momentos. Vamos a atender el pedido.

Por favor, vamos a evaluar en qué o si es posible realizar una sesión extraordinaria, para tocar este tema exclusivo, acerca del tema desarrollo agrario.

Alguna otra participación, señores congresistas.

El señor VALER PINTO (SP).— Si, presidente, perdóneme usted la insistencia. El congresista Valer, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista ya le hemos explicado, sería importante en todo caso,

El señor VALER PINTO (SP).— Perdóneme, señor.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, estoy en uso de la palabra, le voy a ceder,

El señor VALER PINTO (SP).— Perdóneme, señor...

El señor PRESIDENTE.— Le voy a ceder, un ratito, por favor, le vamos a ceder la palabra.

Sería importante en todo caso, que usted señale con precisión en estos momentos, para pedir las facultades, en qué sentido precisa exactamente, y lo sometemos a votación, con cargo a redacción.

Está bien, señor congresista. Le cedemos el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Me parece es la última decisión que acaba de tomar, es la correcta.

Usted no puede censurar, presidente, la intervención de los congresistas, usted tampoco puede opinar como si la decisión del Pleno fuera su voz, presidente.

Usted puede decir, tiene libertad de expresión, pero usted no puede de ninguna manera, entorpecer una solicitud de un congresista y de dos, tres congresistas.

Presidente, parece que usted fuera parte del Poder Ejecutivo, algo ha pasado con usted, presidente.

Yo soy secretario...

El señor PRESIDENTE.— A ver, señor valer...

El señor VALER PINTO (SP).— Y nunca, presidente...

El señor PRESIDENTE.— por favor, no, no un ratito, le voy a solicitar...

El señor VALER PINTO (SP).— Estoy en la palabra, presidente, por favor...

El señor PRESIDENTE.— le voy a solicitar que, por favor, retire la palabra...

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, por favor, estoy en el uso de la palabra...

El señor PRESIDENTE.— No, no está bien, señor congresista, le pido, por favor, que retire la palabra...

El señor VALER PINTO (SP).— Usted presidente...

El señor PRESIDENTE.— Usted no puede afirmar, señor congresista, por favor...

El señor VALER PINTO (SP).— Usted, presidente, no consulta a la mesa directiva las agendas.

Yo soy secretario de esta...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, señor congresista, le vamos a pedir, así como le se le respeta, mantengan el respeto, por favor.

En ningún momento, nos estamos oponiendo.

El señor VALER PINTO (SP).— Señor presidente, estoy hablando y ...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, señor secretario técnico.

Por favor, estamos en el uso de palabra, yo no estoy decidiendo, señores congresistas, le estoy consultando.

El señor VALER PINTO (SP).— Estoy en el uso de la palabra, presidente...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, señor secretario técnico, por favor, señor congresista, solamente deme...

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, yo no estoy presente ayer, porque estoy enfermo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, por favor le vamos a dar el uso de la palabra, pero le vamos a pedir...

El señor VALER PINTO (SP).— Usted, presidente, no consulta las agendas...

El señor PRESIDENTE. — Que no nos falte el respeto, diciendo que somos parte del Ejecutivo.

Nosotros jamás estaríamos en ese sentido, por favor, solamente le pido, que retire la palabra que no estamos de acuerdo que usted nos catalogue que estamos, por el contrario, estamos planteando una cuestión seria, para que se pueda realizar de manera adecuada.

Y le hemos dicho a usted, que solamente se precise en estos momentos para ir a la votación.

Le estamos aceptando, señor congresista, su pedido.

En ese sentido, solamente le estoy pidiendo que precise en estos momentos, para ir a la votación acerca de las facultades de investigación.

Por favor, tiene el uso de la palabra, señor congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Bien, presidente.

Primero, para censurar al personal técnico que permanentemente está cortando el micro y esa no es la forma de conducir y la forma de dar o de respetar la intervención de los congresistas. Primero.

Segundo, es conveniente, presidente, que usted tenga tolerancia a la intervención de los congresistas, en este caso de mi persona.

Lo que estoy informando al Pleno, presidente, es lo siguiente.

Usted, presidente, está haciendo lo que quiere con la mesa directiva de esta Comisión de Fiscalización, por las siguientes razones:

Primera razón, todas las agendas que usted pone en conocimiento de la Comisión de Fiscalización, no comunica a la Mesa directiva, ni al vicepresidente, ni al secretario.

Varias veces le hemos dicho que usted consensue con esta mesa directiva las agendas, pero usted no lo hace.

Segundo, presidente, oculta información, presidente, a la mesa directiva, como, por ejemplo, la invitación a la ministra de Agricultura y que no ha llegado ningún oficio.

Cómo es posible que, a esta altura, presidente, usted no diga que no ha llegado.

Estuvimos nosotros, presidente, atentos a la llegada de la ministra de agricultura, para que pudiera absolver estas preguntas.

Tercero, presidente, permanentemente usted viene entorpeciendo las comisiones de investigación que estamos pidiendo varios congresistas. Esto ya da a entender, presidente, de que al parecer usted no está de acuerdo con que se precisa o que soliciten comisiones investigadoras, presidente.

Razón por la que hoy día, he argumentado, por qué razones la Comisión de Fiscalización debe solicitar las facultades de investigación para el sector agrario.

Tanto para los organismos públicos que vienen ejecutando, no adecuadamente el presupuesto 2023, Agro rural ha sido ya denunciado, presidente.

La ministra hoy día no ha venido, Sierra Exportadora, presidente...

El señor PRESIDENTE.— A ver, señor congresista, nos vamos a pasar toda la mañana, precise solamente el pedido, por favor, sino nos vamos a pasar todo el día.

El pedido puntual para ir a la votación, por favor.

Gracias.

El señor VALER PINTO (SP).— Ya precise, presidente, solicito ir a la votación, para constituir como comisión investigadora, o solicitar la facultad de comisión de investigadora solo para el sector agrario, ante el Pleno del Congreso, presidente, con cargo a redacción como usted lo ha dicho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, vamos a acceder a su pedido, y ojo, señores congresistas, rechazamos contundentemente la aseveraciones del congresista, que dice que la comisión oculta información.

Toda información, señores congresistas, se traslada a sus correos institucionales, toda la información se traslada a sus WhatsApp, y la información es pública, eso es falsos* que dice el señor congresista, que la comisión oculta información.

Acá las sesiones son público, señores congresistas. Eso vamos a aclararlo.

Aparte de ello, señores congresistas, toda la agenda se hace en función a los pedidos... Por favor, tome asiento señor secretario técnico.

Todos los pedidos, se hace llegar o estamos atendiendo, señores congresistas, de acuerdo a los oficios que nos hacen llegar cada congresista.

Y se les está atendiéndose a todos los colegas congresistas, reitero, ha habido pedidos de citación a gobernadores regionales, alcaldes, ministerios, direcciones.

El hecho de que no vengan algunas autoridades, eso también, señores congresistas, se les ha manifestado, se le ha puesto de conocimiento.

La agenda lo hacemos de manera pública con ustedes, señores congresistas, aquí, en las sesiones, de manera abierta, nadie hace una agenda de manera reservada o privada. Y los oficios se giran de manera pública.

Por eso les pedimos, señores congresistas, para que no haya esas versiones, como el colega acaba de mencionar, dice de que nosotros ocultamos información, o la comisión oculta información, o no se está atendiendo, no se socializa, o no se pone de conocimiento la agenda. Si se hace, señores congresistas.

Estamos leyendo, aquí están los informes, todos los oficios están aquí. **(5)**

Damos cuenta, y de acuerdo a los oficios, es que se atiende a los pedidos.

Señores congresistas, vamos a ir a la votación, de acuerdo a lo que el colega congresista Valer y Varas Meléndez, han solicitado, que se otorgue facultades de investigación a la Comisión de Fiscalización, para investigar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Señor secretario técnico, vamos a la votación, de acuerdo a lo planteado del señor congresista Valer.

Por favor, vamos a la votación.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Votación, solicitada por el congresista Héctor Valer, para acordar solicitar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para el tema agropecuario.

El señor PRESIDENTE.- Señor secretario, con cargo a redacción, como lo ha manifestado el señor congresista.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Presentando la moción respectiva, con cargo a redacción.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).- Valer Pinto, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresistas Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jiménez Heredia (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez ().

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— La votación.

El sentido de su voto, congresista.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, a favor.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Atanacio, a favor.

Congresista Olivos Martínez.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Reymundo Mercado ().

Congresista Chirinos Venegas, también a favor, en el Microsoft Temas.

El señor REYMUENDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Reymundo Mercado, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Rospigliosi Capurro ().

Congresista Jiménez, en abstención, vía Microsoft Temas.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Varas Meléndez ().

La congresista Ruiz Rodríguez, ha votado en contra, vía Microsoft Temas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto.

Congresista Varas, a favor.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza Vargas, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Bien.

Miembros accesitarios.

Congresista Alegría García () .

El señor PRESIDENTE.- Señor secretario técnico, falta mi voto.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- La presidencia.

El señor QUISPE MAMANI (PL).- A favor.

Bien, pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbaran Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas () .

La congresista Olivos, ha cambiado su voto por, abstención.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Rospigliosi Capurro (); congresista Ventura Ángel () .

Han registrado once votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobada el pedido del congresista Valer Pinto.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Bien, ha sido aprobado con cargo a redacción, la elaboración de la moción con facultades de investigación a la Comisión de Fiscalización, señores congresistas.

Señores congresistas, vamos a seguir, como segundo punto, el uso de la palabra a la señora ministra de Educación, Mirian Janette Ponce Vértiz, acerca de los siguientes temas:

1. Situación del nombramiento docente 2023.
2. Estado situacional de las construcciones de los colegios de alto rendimiento COAR.
3. Contrataciones o alquileres de locales para el uso de oficinas administrativas de las Ugeles Lima.
4. Situación de la Educación Intercultural Bilingüe, EIB, al 2023.
5. La estrategia del sector a su cargo, para enfrentar la problemática del fenómeno de El Niño Costero, en la infraestructura de las instituciones educativas.
6. Reglamentación de la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de

clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial, y menos en calidad de cosa juzgada.

7. Falsificación de certificados de estudios y notas en instituciones educativas.

Tiene el uso de la palabra, la señora Miriam Janette Ponce Vértiz, ministra de Educación, en relación con los temas solicitados.

Considerar la asistencia del congresista Salhuana Cavides, por favor, señor secretario técnico.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vértiz.- Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, señores congresistas presentes, y los que están conectados virtualmente. Así como a todos los que nos acompañan esta mañana en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Quiero presentar, quienes me acompañan, son la viceministra de Gestión Pedagógica, la doctora María Esther Cuadros y la viceministra de Gestión Institucional Fátima Soraya Altabás Kajatt, así como algunos técnicos directivos del Ministerio de Educación.

Primero, agradecer por la invitación, para poder compartir con ustedes y dar cuenta de algunos de los temas que son de interés nacional.

El primer punto. Por favor, le pido autorización para poder pasar la presentación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Sí, está autorizado, por favor.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vértiz.- Gracias.

En relación al primer punto, relacionado al concurso al ingreso a la carrera pública magisterial, quiero señalar: primero, que este proceso, este concurso a la carrera del año 2022.

En este concurso se presentan básicamente cuatro momentos, para determinar a los ganadores, a los docentes ganadores, con la finalidad de poder lograr, que más instituciones educativas cuenten con maestros nombrados, y poder ir caminando en el marco de la meritocracia, a mejorar la calidad educativa.

Tenemos cuatro etapas en este proceso: la primera etapa, es la etapa regular, que es un primer momento, donde se plantearon 98 968 plazas vacantes, que fueron publicadas para los diferentes niveles educativos.

Ustedes podrán ver en la presentación, cómo fue la distribución, tanto para inicial, primaria, secundaria, como educación básica alternativa y educación básica especial.

311 555 docentes, se inscribieron al concurso, de ellos, 276 546 fueron evaluados en la prueba nacional, que como ustedes saben, es única para todos.

125 451 docentes, clasificaron a la etapa de descentralizada del concurso, de ellos, 95 659, aprobaron la etapa y se encontraban habilitados para adjudicarse una plaza para nombramiento.

63 019 postulantes, fueron declarados ganadores de una plaza para nombramiento de este primer momento de determinación de ganadores.

Tenemos un segundo momento que es una propuesta excepcional.

En este segundo momento, para determinación de ganadores, tuvo como objetivo que, aquellos postulantes que contaban con todo los requisitos para adjudicarse una plaza de nombramiento, pudieron recibir una propuesta excepcional del Ministerio de Educación, para que dicho postulante, pueda aceptarla, evaluar y determinar si aceptaba y poder ser nombrado.

Y así se obtuvieron los siguientes resultados:

853 postulantes recibieron la propuesta excepcional, 500 confirmaron y fueron declarados ganadores para una plaza para nombramiento.

Hasta el momento se tiene que 63 519 postulantes, han sido declarados ganadores en una plaza.

Añadimos una fase extraordinaria en el proceso, que fue un tercer momento, donde 36 724 plazas vacantes ofertadas, de las cuales 35 049, fueron declaradas desiertas, tras los dos momentos previos de determinación de ganadores.

Y 1275 plazas vacantes, se incrementaron para dar mayores oportunidades a los postulantes.

Igual en una distribución por cada uno de los niveles educativos.

32 133 postulantes, que provienen de la etapa regular, y de la propuesta excepcional, se encuentran ya habilitados para esta fase.

Estos postulantes, puede elegir una región distinta, si lo consideran pertinente, si ellos evalúan y consideran que puede ser así, y van a poder seleccionar una o más instituciones educativas.

Siempre se les da en el aplicativo, la posibilidad de escoger un número mayor de diez instituciones educativas, para que ellos puedan determinar a qué plaza quieren acceder.

1535 postulantes que superaron la fase extraordinaria y podrán seleccionar plazas en la región donde eligieron para ser nombrados, tienen la posibilidad como mínimo, de escoger 20 instituciones educativas.

No solo en caso que no exista plaza vacante en su grupo de especialidad, puede elegir una región distinta.

La selección de instituciones educativas se realiza entre el 22 de noviembre de este año, hasta el 5 de diciembre, es decir, el día de ayer culminó esta otra fase.

Y la publicación de los ganadores está prevista para el día 13 de diciembre.

La cuarta fase, es la adjudicación por acto público, es decir, que es un cuarto momento en el proceso, que está a cargo de las direcciones regionales de educación o las gerencias regionales de educación.

E inicia este próximo 19 de diciembre, hasta el 5 de enero.

El 11 de enero, se dan a conocer a los ganadores de la adjudicación por acto público; y, finalmente, el concurso va a culminar el 30 de enero, con la emisión de las resoluciones para este último momento del concurso.

Esto es lo que tengo que señalar, señor presidente, y congresistas, respecto al punto 1.

En este proceso, por supuesto se han encontrado una serie de situaciones, que los mismos maestros han ido presentando, inclusive, los congresistas nos han convocado en algún momento para hablar sobre algunos temas, y hemos ido dando respuestas.

Considerando que este es un proceso que ya estaba iniciado; y que, por lo tanto, hay que respetar sus características.

Esto no significa que para el próximo concurso, se tendrán que ir haciendo algunos ajustes, según las sugerencias que se han ido recibiendo.

El segundo punto, sobre el estado situacional de las construcciones de los colegios de alto rendimiento, los COAR.

Aquí tienen una lámina, donde podemos observar y voy a hacer una presentación sobre aquellas COAR, que están en este momento en ejecución, y los que tenemos en asociaciones publico privadas.

El COAR Nor Oriente, está en planeamiento y programación, tenemos una iniciativa estatal cofinanciada, que incluye en el informe multianual de inversiones, de asociaciones públicos privadas, para el periodo 2024-2026, cuya aprobación se efectuó mediante Resolución Ministerial 395-2023, de fechas 17 de julio de este año.

Pronied y Diplan realizaron visitas técnicas al terreno, para cada uno de los COAR en el mes de agosto y setiembre, con la finalidad de que puedan realizarse las inspecciones necesarias de manera técnica a los terrenos, y poder recabar información inicial, primaria, para poder empezar con la elaboración de los estudios de preinversión.

Se tiene previsto que para el 2024, Pronied culmine con la elaboración del perfil, y seguidamente Proinversión deberá elaborar el informe **(6)** de evaluación. Con ello se podría, bueno, esto más o menos podría demorar un promedio de seis meses hasta dar la conformidad desde el sector.

En el caso del COAR Centro, que está en ejecución, tenemos tres COAR, el COAR Huancavelica, el COAR Cusco y el COAR Pasco. El COAR Huancavelica cuenta ya con la conformidad del estudio definitivo de ingeniería; en el caso del COAR Cusco, cuenta con la conformidad del estudio definitivo de ingeniería también; y el COAR Pasco está en proceso de autorización del uso del recurso hídrico por parte de la Autoridad Nacional del Agua. Como pueden ver ahí, ahí tienen más o menos la inversión.

En el caso del COAR Nor Oriente, que incluye San Martín, Ucayali, Amazonas y Tumbes, son 221 millones, que va a beneficiar a 1200 estudiantes; y en el caso del COAR Centro, 282 millones, que beneficiará a 900 estudiantes.

Ahora, en el caso -la siguiente, por favor, pusiste ¿no?- del marco de obras priorizadas mediante obras por impuestos, tenemos dos COAR con obras concluidas y actualmente ya se encuentran en operación, y son el COAR Piura y el COAR Ica. El COAR Piura tuvo un monto de inversión de 75.9 millones de soles y este proyecto fue ejecutado por el Banco de Crédito y fue recepcionada la obra el 6 de noviembre de 2020; el COAR Ica tuvo una inversión de 103.2 millones de soles y el proyecto fue ejecutado por el Banco de Crédito también del Perú y fue recepcionado el 6 de noviembre de 2021.

Ahí he colocado algunas fotos, para los que no los han visitado, de verdad, son instituciones educativas que cuentan absolutamente con todas las condiciones básicas de educabilidad ¿no?

Tenemos tres COAR en ejecución de obra física, aquí tenemos el COAR Ancash, el Tacna y el de Moquegua. En el caso del COAR Ancash es por un monto de inversión de 99.3 millones de soles, el proyecto es ejecutado por la empresa Antamina, tenemos ya una ejecución física alrededor de 72,38% y se espera que se culmine la obra el primer semestre del 2024.

En el caso del COAR Tacna es por un monto de inversión de 99.7 millones y el proyecto es ejecutado por la empresa Southern Perú, con una ejecución física actualmente de 61% más o menos, culminando la obra también en el primer semestre de 2024.

En el caso del COAR Moquegua, la inversión es 98.2 millones de soles y es ejecutado por la empresa Southern Perú también, con una ejecución física actualmente de 44,88% y la obra se espera que se culmine en el primer semestre de 2024.

En el caso del COAR Apurímac, este es un COAR que su expediente técnico aún está en elaboración, por un monto de inversión de

76.8 millones de soles y va a ser financiado por Southern Perú. Actualmente se está elaborando el segundo entregable del expediente técnico y se estima iniciar la obra en el segundo semestre del año 2024.

Por otro lado, tenemos los proyectos con priorización de obras por impuestos, hay COAR priorizados, ahí tenemos, como ustedes pueden ver, los primeros cinco están priorizados, Lambayeque con una inversión de 99.3 millones, Madre de Dios 98.2 millones, Cajamarca 99.7 millones, Arequipa 103.2 millones y La Libertad 99.8 millones.

Estos proyectos, que están con priorización por obras por impuestos, tienen ya la manifestación de interés de algunas empresas, como, por ejemplo, [...?] Proyectos S.A, Southern Perú, Cementos Pacasmayo, que actualmente se encuentran en proceso de emisión de ciertos documentos técnicos y financieros para la solicitud del informe previo ¿no?

Después tenemos COAR por priorizar, tenemos cuatro COAR por priorizar, está el COAR Huánuco, tenemos ahí, en este caso un monto de inversión de 63.6 millones y se encuentra en promoción todavía mediante obras por impuestos.

En el caso de Lima Provincias, su inversión es de 68.4 millones aproximadamente y también se encuentra en promoción mediante obras por impuestos.

En el caso de COAR Puno, tiene un monto de 94.4 millones y está en proceso de definición del terreno y eso está a cargo del Gobierno Regional de Puno, quienes han solicitado en su momento diferentes asistencias técnicas, han tenido conversaciones desde el ministerio y ellos son los que definirán cuál será el terreno en el que esta obra se pueda construir.

Y en el caso de Lima Metropolitana, la inversión es por 300 millones de soles, que beneficiará a 900 estudiantes en búsqueda de terreno para el local definitivo. Ustedes saben que Lima tiene un poco más de dificultad para poder conseguir terrenos por las características mismas de la capital.

Hay tres COAR que están a cargo de los GORE, así fueron manifestados en su momento. En el caso del COAR Junín, se retiró de la cartera de APP, de Asociación Público Privadas, a solicitud del gobierno regional de Junín en el año 2019 y el expediente técnico ha sido aprobado por el mismo gobierno regional.

En el caso del COAR Loreto, el monto de inversión es de 74.1 millones de soles y el Gobierno Regional de Loreto ha solicitado el cambio de unidad formuladora y la unidad ejecutora, entonces también está todavía en proceso.

El COAR Ayacucho, se suscribió una adenda con el GORE, que se hará cargo de la unidad formuladora y de la unidad ejecutora para la construcción del COAR.

Eso es en relación a los COAR, señor Presidente.

El tercer punto que me solicitaron, que pudiera compartir, es sobre la situación de los alquileres, contratación o alquileres de locales para uso de oficinas administrativas de las UGEL de Lima.

Ahí tienen un cuadro donde está cada unidad ejecutora, nosotros tenemos siete unidades ejecutoras y está la UGEL 2, la UGEL 3, la UGEL 4 y la UGEL 6, las que les estamos presentado, que son las que tienen alquileres, digamos, de diferentes locales.

En cada uno de ellos pueden apreciar la descripción del contrato. En el caso de la UGEL 2, si bien no es un alquiler de inmuebles, la UGEL 2, a través de un concurso público en el año 2020, contrató el servicio de alquiler de 65 módulos prefabricados para su sede institucional en el terreno del Ministerio de Educación, que está ubicado en San Martín de Porres.

El servicio abarca a las oficinas modulares, prefabricadas, la instalación de escaleras metálicas, puentes corredores metálicos, instalación de servicios eléctricos, agua, desagüe y, por supuesto, red y servidores ¿no?

El área del terreno es aproximadamente de 2561 y el área... No, todo el terreno es 2718 y el área que ocupan las oficinas es 2561, cuenta con dos pisos, el costo por metro cuadrado es de 59 soles y el costo mensual es de 151 108 soles. El contrato culmina este 31 de diciembre.

En el caso de la UGEL 3, alquila seis pisos de un inmueble para la sede institucional y está ubicado en el distrito de La Victoria, el área es de 4216 metros cuadrados y el costo por metro cuadrado es de 35.14 soles, el costo mensual se eleva a 148 142 soles y el contrato finaliza el 29 de noviembre del año 2025.

En el caso de la UGEL 4, alquila dos inmuebles, el primero es para el almacén de la UGEL 4, que está ubicado en Los Olivos, el área es de 380 metros cuadrados, el costo por metro cuadrado es de 27.55 soles y el costo mensual de 10 mil 472. Su contrato culmina también este 31 de diciembre.

El segundo alquiler de la UGEL 4 es un espacio de 4 pisos para su sede institucional y está ubicado en Comas, el área es de 1200 metros cuadrados, el costo por metro cuadrado es de 20.83 soles y el costo mensual es de 25 mil. El contrato culmina también el 31 de diciembre.

Y finalmente la UGEL 6, que también alquila dos inmuebles, tenemos que el primero es de tres pisos para su sede institucional y está ubicado en La Molina, el área es de 1644.68 metros cuadrados, el costo por metro cuadrado es de 39.7 soles y el costo mensual del alquiler es de 65 mil 300 soles. El contrato culmina el 27 de diciembre de 2025.

El segundo inmueble es para el almacén de la UGEL 6 y está ubicado en La Molina también, su área es de 615.17 metros

cuadrados, el costo por metro cuadrado es de 25.6 soles y su costo mensual de 15 mil 750. Su contrato culmina el 31 de octubre del año 2024.

Eso es en relación a los alquileres de los locales para usos de oficinas administrativas de las UGEL de Lima. En el caso de la UGEL 1, 5 y 7 no han alquilado locales para uso de oficinas administrativas.

En cuanto al punto 4, que es sobre la situación de la educación intercultural bilingüe al año 2023, quiero señalar que conforme al artículo 121 del Reglamento de Organización y Funciones, el ROF del Ministerio de Educación, la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, que tiene a su cargo la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, es responsable de formular e implementar articuladamente políticas, planes y propuestas pedagógicas de los diferentes modelos de servicios educativos y documentos normativos para la educación intercultural bilingüe.

Actualmente, tenemos una población estudiantil de un millón 280 mil 163 en los diferentes niveles educativos, inicial, primaria y secundaria, y 26 mil 568 escuelas consideradas como EIB, con un total de 103 305 docentes.

Tenemos varias formas de atención pedagógica, hay una Resolución Ministerial 519-2018, del Ministerio de Educación, que señala que la educación intercultural bilingüe tiene como tres modelos de servicio: el de fortalecimiento cultural y lingüístico, el de revitalización cultural y lingüística y el de ámbitos urbanos.

Justamente, el día de ayer hemos iniciado una ronda de conversaciones con todos los directores regionales de educación a solicitud de ellos y de los gerentes de educación para poder revisar cada una de las normas que tenemos actualmente, con la finalidad de poder atender las preocupaciones que en cada una de las regiones se tiene sobre este tema.

Entonces, estamos revisando estos modelos y cada uno desde su propia realidad está planteando algunas sugerencias, preocupaciones, para poder seguir revisando todos y cada uno de los modelos.

Por otro lado, señalar que en la educación intercultural bilingüe, en estas esas escuelas se hace una dotación permanente de materiales educativos bilingües y para la dotación del próximo año 2024 ya tenemos 98 títulos de textos de trabajo del nivel primario y secundaria, en 16 lenguas originarias, que ya fueron también distribuidos; 305 títulos para bibliotecas de inicial, primaria y secundaria en 42 lenguas originarias y 6 variantes del quechua y 418 000 estudiantes de 17 721 instituciones educativas de los tres niveles van a ser beneficiadas con materiales que les he señalado.

Para la dotación 2025, estamos en proceso de elaboración de 422 títulos para estudiantes, docentes y bibliotecas en los diferentes niveles educativos en 42 lenguas originarias y en 6 variantes del quechua.

Existe y cabe señalar que tenemos permanentemente asistencias técnicas articuladas y específicas para la educación intercultural bilingüe, 2752 directores, docentes y especialistas de las Direcciones Regionales y las UGEL han sido capacitadas respondiendo a las demandas de cada una de ellas. Sin embargo, cabe señalar también que no tenemos necesariamente especialistas de educación intercultural bilingüe en todas las UGEL del país, y así como no tenemos de bilingüe, tampoco tenemos necesariamente de especial o de algunos otros niveles y modalidades educativas, que es fundamental y que tendremos que seguir trabajando para ir intercambiando la pirámide que tenemos actualmente. Es decir, el ministerio debería tener mucho menos gente y debería haber más gente en las Unidades de Gestión Educativa Local, porque son las que están más cercanas, por supuesto, a las escuelas.

En relación a la actualización de los registros EIB, existe un Registro Nacional donde los docentes aparecen registrados respecto al dominio de lenguas que ellos tienen. Entonces, hay un proceso de Evaluación del Dominio de Lenguas, que es la EDLO, y que anualmente se va actualizando.

De los 72 205 inscritos, se evaluaron 40 788 docentes **(7)** y el registro contiene en estos momentos 129 473 docentes bilingües registrados y en una de las 42 lenguas originarias y 6 variedades del quechua a nivel nacional.

Este año se ha incrementado respecto al año 2022 en 14 583 nuevos registros. Este es otro de los aspectos que el día de ayer salió y que estamos revisando con las direcciones regionales, para poder determinar quienes deberían entrar y cómo debería llevarse a cabo, según algunas sugerencias de ellos, los procesos de registro.

Asimismo, la atención a los pedidos de las DIREUGEL, de actualizar la forma de atención de las escuelas EIB y ser incorporados, se está, como les decía, revisando los procesos de caracterización también.

Ayer surgieron algunas interrogantes de los mismos directores regionales, algunos solicitando que alguien que considere que no se caracteriza como escuela EIB, pueda ser retirado de la escuela y se le señaló que en la norma se especifica que sí lo pueden hacer, pero tienen una serie de criterios. Entonces, lo que se ha acordado es que ellos van a revisar nuevamente los criterios para poder determinar si hay algún criterio que no queda claro o qué habría que ajustar.

Finalmente, señalar que se está actualizando la Política Sectorial de educación intercultural y educación intercultural

bilingüe al 2050, esto se está trabajando con CEPLAN y se ha avanzado un 45% más o menos. Ya se tienen dos entregables que han sido aprobados y tiene la viabilidad técnica del CEPLAN, y uno de ellos contiene el modelo del problema público y la estructuración en base a evidencias que sustentan la relación causal del mismo.

Lo que han pedido los directores regionales es poder ser partícipes también, por supuesto, del proceso de actualización de esta política sectorial, lo que trabajaremos y articularemos el próximo 12 de diciembre, que tenemos una reunión incluso con los gobernadores regionales de todo el país.

Respecto al punto 5, que señala la estrategia del sector para enfrentar la problemática del fenómeno de El Niño, quisiera señalar que tenemos una intervención en gestión correctiva ¿no?, por un lado, la reducción y la mitigación del riesgo en los locales educativos. Para ello, contamos con un plan de acción, donde se especificó la importancia del mantenimiento preventivo de la infraestructura educativa en el marco del FEN y se hizo una transferencia de recursos por 67.22 millones a las regiones de Tumbes, Piura y Lambayeque para atender a 4897 instituciones educativas, 790 453 estudiantes que se benefician, con un monto programado de 67.35, pero que fueron transferidos ya, en su momento, los 67.22 que yo señalaba.

La finalidad de esta transferencia era o es mitigar los efectos de las precipitaciones que pudiera haber en la infraestructura educativa, para poder ejecutar acciones de mantenimiento, entre ellas tenemos reparación, reposición, instalación de sistemas de drenaje pluvial general; protección ante ingreso de agua, para la compra de sacos o diferentes materiales que pudieran evitar que entre el agua; la reparación, reposición y/o impermeabilización de cubiertas también, por supuesto, para limpieza de escombros y maleza y tarrajeo y pintura en algunos muros.

Se han retirado actualmente, de todo los recursos que se hacen, y estos recursos cabe señalar que van directamente a las cuentas de los directores, quienes son quienes ejecutan directamente y rinden cuenta respecto al trabajo que hacen de mantenimiento, se ha retirado 62.65 millones. Esto, obviamente, es de acuerdo a la ejecución que va teniendo cada uno ¿no?

El plazo para rendir cuentas venció el 20 de noviembre del presente año, entonces ya se ha estado coordinando desde esa fecha a ahora actualmente para que las rendiciones se culminen, porque si no están en falta cada uno de esos directores. Y hay un seguimiento permanente del equipo del ministerio para poder asegurar que esa implementación sea de manera correcta.

Por otro lado, hay otra intervención en Gestión Reactiva, que busca incrementar la capacidad instalada para el servicio educativo ante situaciones de emergencia.

En el país no estamos acostumbrados a hacer prevención, eso es algo que todos conocemos y que no quisiera ahondar. Por ello es que se elaboró un plan de acción para adquirir 100 domos, que son estructuras temporales de emergencia, que incluyen mobiliario básico escolar, esto con la intención que de manera inmediata podamos garantizar la continuidad del servicio educativo en aquellas instituciones donde pudiese haber una afectación que no permita continuar con los servicios educativos.

Estos domos están en etapa de entrega, tienen mobiliario básico. Estamos en la firma de contratos para el tema mobiliario, son de costo bastante bajos para poder dar una atención a 100 aulas de manera inmediata, alcanza un costo de 6 millones 154 mil 200, incluido, por supuesto, con el mobiliario.

Son impermeables, nosotros hemos ido ya, por supuesto, a visitar un domo armado y no entra ni frío ni calor, o sea, es bastante adecuado para poder ante una situación de emergencia armarlo además en un día y medio.

Ya se tiene previsto capacitar a todo el personal para que en las zonas pudiesen armarlo con el apoyo de algunos técnicos, y es de fácil armado y desarmado. Entonces, esto creo que nos ayudará a tener una intervención rápida frente a cualquier situación.

Por otro lado, tenemos también, entre otras acciones, nosotros tenemos 52 335 locales educativos que atienden a 6 millones 486 mil 990 estudiantes y 394 335 docentes a nivel nacional.

Se han realizado avisos de alerta temprana sobre diferentes situaciones que se pueden dar, avisos meteorológicos de lluvias para la selva, precipitaciones para la sierra.

Por supuesto que también tenemos, en el caso de la zona sur, todo lo que tiene que ver con sequía, avisos hidrológicos difundidos con escenarios de riesgos sectoriales para la toma de decisiones y acciones preventivas.

Inclusive tenemos un documento que hemos elaborado para que cada uno, según la instancia de gestión, pueda tener muy claro qué cosa es lo que tiene que hacer cada uno y no estar corriendo frente a una determinada situación y no saber quién hace qué.

También tenemos acciones comunicacionales, se han distribuido 115 millares de trípticos, 300 afiches, para la preparación de respuesta ante locales escolares en el marco del FEN que esperamos ¿no?

Han sido capacitadas 3766 personas en conducción y manejo de emergencias; soporte emocional, que es algo fundamental. No solamente hay que atender el tema físico, sino también el tema emocional y hay que tener en cuenta que si bien es cierto los adultos podemos manejarnos de manera mucho más inmediata y con

otra actitud, los niños necesitan una contención emocional para poder enfrentar estas situaciones.

Por otro lado, también, para temas de evacuación, resguardo del material y mobiliario educativo, estamos insistiendo mucho con los directores de las instituciones educativas para que puedan tomar precauciones en caso según la región y poner a buen recaudo el material y el mobiliario educativo, así como el acervo documentario; 266 servidores especializados en soporte emocional y actividades lúdicas en situación de emergencia están listos y capacitados para cualquier intervención; 482 han recibido asistencias técnicas en procesos de respuesta, comprensión del riesgo, informes de emergencias en el marco de las declaratorias que se han ido haciendo del estado de emergencia ante el FEN; 245 servidores han recibido 14 asistencias técnicas del uso racional del agua en el marco también de las declaratorias de déficit hídrico ante el FEN, que ya lo estamos viviendo, sobre todo en la zona sur; y 248 coordinadores de redes educativas han recibido también asistencias técnicas en comunicación en emergencia y en sensibilización, en preparación y respuesta.

Otras acciones relacionadas a capacidades de respuesta y continuidad del servicio educativo es la promulgación del escenario de riesgo sectorial, que está orientado a toma de decisiones sobre acciones ante el FEN; intervenciones sectoriales diversas que se han hecho con el Plan Multisectorial ante la ocurrencia del fenómeno de El Niño, donde está el tema de mantenimiento de locales, la sensibilización a la comunidad educativa, la capacitación y curso de soporte emocional, mantenimiento de las universidades, a quienes se les habilitó también la posibilidad de poder hacer uso de sus recursos para que puedan hacer acciones de mantenimiento y prevención ante el fenómeno.

Y, por supuesto, tenemos un plan de contingencia ante lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa del sector educación, que es un plan 2023-2026, que el ministerio no tenía hace muchos años, no tenía un plan. Y las orientaciones para el uso de locales educativos ante situaciones de emergencia y/o desastres como último inmueble disponible.

En las coordinaciones en el COEN, por supuesto, que tenemos que mirar nuevamente como acciones de prevención, ver si hubiese una situación compleja, que algunas instituciones educativas que nosotros hemos identificado puedan cumplir o puedan ser en última instancia refugios potenciales de ser necesario ante un desastre.

Quiero señalar también que emitimos una resolución donde, no está aquí en la presentación, pero hago alusión a ella, donde lo que se ha hecho es habilitar, simplemente habilitar a las direcciones regionales de educación para en el caso de ser necesario poder adelantar el cierre del año escolar.

Es decir, de momento la norma existente del año escolar de 2023 no te lo permitía porque te decía claramente: "las clases terminan hasta el 20 de diciembre o 22", y lo que hemos hecho es habilitar para que no tengan que sacarse de manera improvisada una resolución, sino que cada dirección regional, que puede dar inicio a sus clases y también su culminación, según la normativa, cuando se considere, cumpliendo con las horas y con las semanas respectivas, puedan tener la habilitación, para de ser el caso, adelantar el cierre del año escolar, eso sí, sin perjudicar, por supuesto, los procesos de aprendizaje; previendo también que los docentes en apoyo al director, que es el que tiene la responsabilidad, pongan a buen recaudo el mobiliario y todos los materiales educativos y el acervo documentario, de ser el caso.

En relación al punto 6, sobre la reglamentación de la Ley 31495, bueno, ahí tienen como una línea de tiempo, porque esto viene de otras gestiones desde el año 2022 y podemos ver cómo se fue dilatando este proceso. En su momento se publicó, en junio 22, después ha ido pasando diversas revisiones.

Lo importante aquí es que en esta ley, que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial de preparación de clases y evaluación de bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, lo que tengo que señalar es que actualmente, el 24 de julio de 2023, ya se envió un oficio de Secretaría General al MEF, quien está revisando la propuesta de la reglamentación de la Ley 31495, para su posterior publicación de corresponder, motivo por el cual nos encontramos a la espera del pronunciamiento final del ministerio respectivo.

En cuanto al punto 7, que es la falsificación de certificados de estudio, que todos tomamos conocimiento y las notas en instituciones educativas, quiero señalar algunas acciones que se adoptaron de manera inmediata ante la denuncia del reportaje.

La Alta Dirección del ministerio solicitó la intervención de la Policía Nacional del Perú, a través de la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (Divindat), quien está realizando las investigaciones desde ese día, desde el día siguiente, a las 7 de la mañana, que fue conocida la denuncia.

Se dispuso suspender también temporalmente la emisión de los certificados a través de la opción Mi Certificado. Como ustedes saben, esta opción está habilitada para cualquier persona que quiera solicitar su certificado, pero la suspendimos temporalmente estableciendo como único canal la solicitud por correo electrónico, mientras por lo menos se iniciaban y se tomaban decisiones. Pero fue una acción inmediata.

Pero se ofició también a las Direcciones Regionales y a las Gerencias de Educación para que en coordinación con sus UGEL supervisen que cada una de las instituciones verifiquen los

certificados emitidos y que le soliciten al Ministerio de Educación la anulación cuando corresponda.

Ya hemos ido recibiendo algunas solicitudes de anulación de certificados de alguna UGEL.

Se solicitó, **(8)** por otro lado, el deslinde de responsabilidad administrativa disciplinaria a la Secretaría Técnica de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario. Y la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación presentó la denuncia penal contra los que resulten responsables, y esto fue también de manera inmediata.

Por otro lado, la OCI del Minedu acreditó un equipo de recopilación de información, al cual se remitió todo lo requerido. Y se ha brindado todas las facilidades del caso a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Minjus, quien se hizo presente en el Ministerio de Educación, para que en su visita de fiscalización pudiera acceder a toda la información necesaria.

Se reseteó de manera inmediata las contraseñas de los usuarios del Siagie a nivel nacional y periódico, y se va a hacer cada 3 meses la nueva contraseña.

Se ha implementado la doble autenticación al emitir certificados con el correo electrónico del director.

La validación de certificado por parte de la UGEL para casos de estudiantes que no tengan actas oficiales de evaluación generadas en el Siagie, está en proceso de implementación y estaremos culminando en breve.

Se ha dispuesto también la contratación de un servicio de auditoria informática y de ética Hacking para poder determinar si hubiese algún tipo de vulnerabilidad.

En principio, sí descartamos, según los técnicos, un Hackeo ¿no? Aquí tiene que haber responsables y esperemos que las investigaciones puedan ayudarnos a determinar quiénes son.

Eso es todo lo que tengo que informar, señor Presidente, señores congresistas.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora ministra.

Señores congresistas, se cede el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar.

Congresista Kelly Portalatino y luego el congresista Carlos Zeballos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas y a la señora ministra de Educación y a todo su equipo técnico.

Presidente, hemos escuchado atentamente la exposición de la señora ministra, donde vemos que las diapositivas son cifras reales, pero frías a la vez, donde vemos una educación básica que se encuentra en situaciones de amenaza para todos nuestros hermanos a nivel nacional, y uno de ellos es en la región Ancash, donde hoy en día, Presidente, tenemos nosotros post ciclón de Yaku, que ha generado perjuicio en las infraestructuras y, por supuesto, se encuentran deterioradas y no hay implementación, no hay conectividad de Internet, no hay luz.

Entonces ¿qué estamos haciendo para poder fortalecer y trabajar articuladamente?, porque no hemos escuchado estos puntos específicos que queremos escuchar los señores congresistas, por más que tengamos puntos de agenda dentro de esta importantísima comisión de Fiscalización.

Eso es uno de los puntos que tendría que aclarar la señora ministra, qué acciones está tomando al respecto post ciclón Yaku identificadas a aquellas instituciones educativas, tanto inicial, primaria y secundaria en mi región Ancash y, por supuesto, a nivel nacional. Y cómo se está trabajando con los gobiernos regionales, porque todos sabemos, Presidente, que los gobiernos regionales, a través de la Dirección Regional de Educación y sus unidades, como son las UGEL, se encuentran con una corrupción a diestra y siniestra y no hay intervención, no hay supervisión y monitoreo por Minedu.

Son pasivos que ha heredado, obviamente, la señora ministra, pero tiene que tomar liderazgo dentro de la institución, Presidente, porque no podemos seguir pasando año tras año donde la corrupción se está instalando y genera perjuicio y uno de los perjuicios ha sido en la región Ancash, en la provincia Carlos Fermín Fitzcarrald, donde han hecho y desecho pues la UGEL y otras unidades, como son dentro de la región Ancash.

No quiero dejar de mencionar, Presidente, que es muy importante también mencionar que tenemos docentes de educación superior tecnológica y pedagógica que hoy en día requieren nombramiento, y no porque es un capricho, no porque no tengan... Vemos que se le está dando prioridad a la educación básica, está bien, y es necesario, pero también enfoquemos y prioricemos la educación superior tecnológica y pedagógica, donde es uno de los candados que se está evidenciando, que los gobiernos regionales tampoco trabajan articuladamente, no tienen la capacidad técnica para sacar adelante, y si no hay la rectoría, Presidente, no hay la asistencia técnica por parte de la institución, qué podemos esperar de los gobiernos regionales.

Entonces, Presidente, no solamente uno de los requisitos para poder levantar y mejorar o subsanar y tener los licenciamientos de aquellas instituciones superiores tecnológicas y pedagógicas de la región Ancash, que hoy padecen y son 25 instituciones educativas que se encuentran carentes de licenciamiento por los diferentes requisitos que rige el Ministerio de Educación, a

través de Sunedu. Sin embargo, Presidente, el 20% de nombramiento de esos docentes es uno de los requisitos para poder generar el licenciamiento.

Sin embargo, nosotros hemos estado con la señora viceministra, hemos planteado una de las propuestas, qué acciones van a tomar, sin embargo, no hemos tenido alguna información, no nos han hecho llegar al despacho. Probablemente falte comunicación.

Bueno, esperemos la voluntad de poder brindar la información, sin embargo, Presidente, es preciso que nos dé información a todos los congresistas de esta prestigiosa comisión, no solamente las acciones, sino qué políticas públicas está implementando su cartera dentro del Ministerio de Educación para poder cerrar una brecha tan, tan crítica, reagudizada en la región Ancash y a nivel nacional.

Otra vez suyo, Presidente, a la señora ministra, hemos tomado conocimiento que a través de los medios de comunicación, en el portal Minedu, es una coladera, se ve en las mafias que tienen acceso total para generar certificados de estudio, así como haya acudido a las aulas.

Ya hemos mencionado, sin embargo, no podemos generar solamente esperar la investigación, no, Presidente, no, porque hay secretaria técnica, según SERVIR, se debe brindar pues un proceso administrativo disciplinario y retirar aquellos funcionarios que han incumplido, han infringido las normas y han perjudicado a todos nuestros hermanos, y da una mala imagen a la institucionalidad, estamos hablando de la educación de todos los peruanos y peruanas del país.

Presidente, también es preciso manifestar, no quiero dejar de mencionar, el COAR en la región Ancash, en la provincia de Recuay, en el mes de mayo del presente año fiscal, se quedó paralizada la construcción por múltiples factores. Necesitamos, Presidente, trabajar articuladamente con la ministra y el equipo técnico, que le asiste a través del gobierno regional, para fortalecer y sacar adelante los COAR que se encuentran perjudicados.

Si no tenemos, Presidente, implementación, infraestructura, por más becas para la admisión para más estudiantes, qué educación digna y de calidad vamos a dar a nuestros jóvenes para que sean promesas de mañana y siempre. No vamos a tener un correcto desarrollo social, Presidente, inclusivo. Entonces qué garantías vamos a brindarles si tenemos todavía deficiencias a nivel nacional los COAR, que faltan implementar y mejorar, porque las infraestructuras se encuentran también en situaciones críticas.

Y para finalizar, Presidente, es necesario que nos explique cómo está fortaleciendo la conectividad en aquellas instituciones educativas si es que se encuentra fuera de la capital para poder llevar pues tecnología para nuestros niños y niñas que hoy reclaman justicia, equidad sin discriminación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Congresista.

Congresista Carlos Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar la presencia de la señora ministra de Educación y de todos los funcionarios que la acompañan.

Señor Presidente, hemos recibido denuncias, justo se hablaba el tema de los procesos que se han llevado para la designación de las nuevas plazas, y hay una denuncia, que nos ha traído a nosotros y nos ha preocupado bastante, es la que emite el profesor Johnny Claros, de la región de Puno, donde indica de que el señor ha obtenido y ha ganado una plaza. Pero ¿qué pasa? Hay convenios que tienen el Ministerio de Educación con instituciones privadas y, entonces, estas instituciones privadas se benefician de apoyos que da el Ministerio de Educación. ¿Pero qué resulta? Esta empresa se llama Martín Lutero, perdón, este colegio se llama Martín Lutero y este colegio es luterano, o sea, profesa una religión diferente a la que el profesor ha ganado la plaza y por ese motivo han discriminado a este profesor y no quieren darle la carta de propuesta para que pueda ser asignada su plaza.

En este sentido, yo creo que se tenga que evaluar y verificar estos aspectos, porque así como este caso puede suceder en todo el país y lo que menos debemos nosotros permitir es que haya discriminación.

Si bien la Constitución Política protege estos temas a las personas como un derecho, en ese sentido, pedimos a la ministra que se tome cartas en el asunto, no solamente este docente en la región de Puno, sino a nivel nacional que se haga una investigación en las diferentes UGEL, y por qué viene ocurriendo esto y no se está transparentando esta información.

Asimismo, y complementando la participación de la congresista Kelly Portalatino, es importante el tema de la conectividad. Desde la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología hemos aprobado facultades para iniciar ya investigaciones en el tema de lo que es la red dorsal, quisiéramos saber qué pronunciamientos o qué está haciendo el Ministerio de Educación con respecto a la red dorsal, que está a cargo del Ministerio de Transportes, porque esta red dorsal si bien sabemos, se ha terminado la línea de transporte, pero faltan los proyectos regionales que vienen perjudicando a nivel nacional a diferentes alumnos.

Asimismo, una pregunta más, el tema del COAR en la región de Puno, qué es lo que está pasando, qué es lo que está haciendo [...] al respecto.

Sabemos que han habido negligencias, porque han enviado documentos que no tenía el Pronied, que, sin embargo, tenían las dirigencias de entonces y esto está generando malestar, quisiéramos que se pronuncien de manera técnica para solucionar este problema.

Y para terminar, desde la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, y desde el Pleno del Congreso hemos aprobado la comisión de investigación y se nos ha otorgado facultades, señor Presidente, con la finalidad de investigar el tema de los científicos bambas, la compra de los artículos científicos.

Quisiéramos saber al respecto también cómo el Ministerio de Educación viene trabajando esta preocupación, conjuntamente con Sunedu, para ver esto, porque esto está manchando un sector que consideramos pulcro, limpio, como es el sector de los científicos en todo el país.

En ese sentido, nosotros quisiéramos saber esas preguntas, señor Presidente, y agradecemos por la participación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Elías Varas, tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente.

Saludar a la señora ministra y a todo su equipo técnico que la acompaña, darle la bienvenida.

Definitivamente, señora ministra, todo nuestra etapa republicana, donde nuestra patria trató de estructurarse mediante las carteras ministeriales todo este tiempo, tenemos una gran brecha y la educación no es de calidad pues la que recibimos todos los peruanos.

Quienes hemos hecho nuestra educación en el sector público, sabemos que cada vez ha ido de mal en peor el tema de dar la educación, al punto que muchos de los que hemos egresado de los servicios públicos nuestra formación, ahora tenemos que vernos en la preocupación de colocar a nuestros hijos en el sistema de educación privada, y cosa que nunca debió ser así, y usted conoce muy bien que los países de Europa, aquellos donde se da una educación, aparte de ser gratuita, es de alta calidad, mejor que las privadas.

En ese sentido, queda mucho por recuperar el tema de la salud en el País, empezando por sus planes de estudio, que están totalmente descontextualizados, están suprimidos, que no ayudan a formar, no ayudan a pensar al ser humano, no ayudan a tener el sentido crítico, solamente están orientados al tecnicismo y a robotizar al ser humano. Y mucho menos generar ese pensamiento crítico, que permitiría garantizar que las generaciones venideras van a generar una transformación real de nuestra patria.

En tal sentido, yo no quiero más tratar sobre el tema de la cartera que usted tiene, que es bastante abundante ya con el tema de la educación en sus diferentes niveles hasta el nivel superior, yo quiero abocarme dentro de la educación que se maneja, aparte de la educación básica regular, lo que tiene que hacer los PRITE, los CEBE, yo quiero ir justamente a los CEBE, los Centros de Educación Básica Especial.

Los Centros de Educación Básica Especial, que maneja el Ministerio de Educación, prácticamente están en abandono, señora ministra, y le hablo como representante de Ancash. He visitado estos CEBE, Centro Básica Especial, donde sabemos que a nivel nacional existen 400 de ellos y casi 137 son públicos y el resto son privados, y le digo eso porque no hay una (9) y, ahí alberga una cantidad importante de peruanos, hijos de las familias que tienen algún grado de deficiencia especial. Son ellos casi 20 mil peruanos que están dentro de estos CEBE, del Centro de Educación Básica Especial.

Mire, hablamos de educación inclusiva, pero, sin embargo, sabemos que ahí hay una población de peruanos que están entre los 13 y los 20 años en los CEBE, pero, cuando nosotros vamos, no encontramos realmente ese apoyo especializado que debería recibir esa población ahí.

Encontramos realmente, muchas limitaciones, producto de eso, en temporadas anteriores yo he alcanzado, a partir del pedido que nos generan muchos de los docentes, preocupados porque no tienen la asistencia y el apoyo, he pasado al ministerio de oficio por traslado, al Ministerio de Educación, para que le pueda asistir.

No hay cuestiones básicas de materiales didácticos para que puedan desarrollarse y mucho menos los docentes o profesionales especializados para asumir este tipo de apoyo realmente a esos estudiantes que tienen un grado de alguna, un grado de deficiencia en su salud o que necesita un tratamiento especial.

En tal sentido, señora ministra, considero que el área encargada de esto, no solamente y siempre soy un crítico de esta burocracia de tecnócratas que se sientan en un escritorio y cada vez que voy a una oficina veo más escritorios, pero menos acción y menos actividad.

Lo que yo le pido es que hagan un trabajo de campo, que recorran. Está bien, por un tema de transferencia de competencias y descentralización, se dio las competencias a nivel de los gobiernos regionales.

Le cuento, señora ministra, casi no hacen nada. No hacen nada casi.

Quienes fiscalizamos y conocemos muy bien en mi región Ancash, tanto el corredor de la costa como en la sierra, realmente necesita que, desde acá, los programas especiales como el CEBE

que le he mencionado, debe de tener a su responsable, caminando las regiones y realmente van a ver qué es lo que van a encontrar.

Por ello, señora ministra, sé que la tarea es dura y también debo de culminar en esta parte de, bueno, ahí pedirle dentro de esta información que queremos saber nosotros, al menos mi persona, es saber cómo están constituidos los CEBE, cuánto de recursos humanos están asignados y bajo qué enfoque vienen haciendo el manejo, el tratamiento y la recuperación de los alumnos que tienen un grado de deficiencia.

Eso es lo que yo quisiera saber, para poder exigirles en cada CEBE que voy a ir, si existe lo que usted me dice, por norma y, por eso es que, le pido que hagan un trabajo de fiscalización y monitoreo del trabajo de estos CEBE.

Asimismo, señora ministra, sigo yo pensando que el día que yo encuentre un ministro que priorice el tema dentro de su presupuesto -del Presupuesto Público que acabamos de aprobar acá en el Congreso de la República-, un ministro que me diga *mi necesidad para mi sector tiene que ser 6% del PBI*, yo ese día, señora ministra, realmente lo consideraría un ministro patriota y que realmente quiere solucionar los problemas de la patria.

Pero, cuando encuentro a ministros que solamente llegan a presentar presupuestos, que siempre lo hemos tenido históricamente, 3.5, 3.8, 4% del PBI que no van a solucionar los problemas, que solamente se adecúan a una plataforma para mantener en automático y no transformar el tema que dignifica al ciudadano, hablo del tema de la salud, hablo del tema de la educación y porque no hablar del desarrollo y la soberanía alimentaria que deberíamos de tener todos los peruanos.

En ese sentido, señora ministra, yo quiero exhortarle y pedirle también que no desmaye con ese quehacer que usted tiene. Busque un buen equipo técnico, el país no puede esperar haciendo lo mismo, creyendo que vamos a solucionar los problemas de siempre.

Tenemos que replantear, reformular, reinventar los ministerios para estos retos que vienen estos tiempos nuevos, modernos, que tanta tecnología y en medio de la globalización, parece que no nos hemos insertado, porque aún tenemos una población que no es atendida con el tema de la intercomunicación y menos con la interculturalidad.

Muchas gracias, presidente y gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Edgar Reymundo, tiene el uso de la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Muy buenos días. Muchas gracias, presidente. Por su intermedio, un saludo a la ministra de Educación y a su equipo técnico que la acompaña.

En primer lugar, comparto las opiniones de los colegas congresistas respecto a la preocupación que se tiene en diferentes problemáticas del sector Educación.

Yo quería, señora ministra, solamente, resaltar un punto. Tenemos un programa bandera que son los COAR, los Colegios de Alto Rendimiento.

Seguramente, a usted le han informado que en Junín, del cual soy yo congresista, hay serios problemas con el COAR Junín, lo cual ha llegado a las instancias respectivas. Ha habido inspecciones, ha habido informes al respecto.

Claro está que ya no estamos en la etapa de presupuesto ni mucho menos porque ya se ha aprobado el Presupuesto General de la República para el año 2024, pero preocupa señora ministra -por su intermedio, presidente- en estos momentos el COAR Junín, a pesar que estaba considerado por el ministerio como algo prioritario, nos han comunicado que no tenemos nada de eso, a pesar que estaba considerado en el paquete de obras del COAR Centro, los cuales están en ejecución vía a través de Obras por Impuestos, sin embargo, no tenemos algunos aspectos concretos al respecto.

Yo pediría, de manera muy especial, si no está eso considerado en el presupuesto, cómo más o menos vamos a afrontar, cuál es la línea que se va a seguir de aquí para adelante, porque no nos podemos cruzar los brazos frente a una problemática muy difícil que vive nuestra región Junín con un COAR tan importante que es en la región centro.

Eso es, por un lado, presidente, y por otro lado, es lo relacionado a los aspectos de algunas obras paralizadas en materia educativa de centros de infraestructura de materia educativa en la región Junín, como en el caso de Huancayo en Junín y también en la provincia de Concepción, en la provincia de Jauja y otros.

Eso sería todo, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Señores congresistas, algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra.

Señores congresistas, algún otro congresista para poder también invitar.

Antes, vamos a cederle la palabra a la señora ministra, para que pueda responder ante las participaciones e interrogantes de los señores congresistas.

Luego vamos a cederle la palabra a nuestros invitados, que también son representantes del magisterio, como también de otros sectores.

Señora ministra, tiene usted el uso de la palabra.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vertiz.— Muy amable, señor presidente y, por su intermedio, a los congresistas que han manifestado algunas interrogantes.

Primero quisiera señalar que yo he sido invitada para participar hoy día a las 9 de la mañana e informar sobre algunos temas muy puntuales, por eso yo no he hecho una presentación de todos los temas.

Con mucho gusto, cuando ustedes lo requieran yo puedo traerles información sobre infraestructura educativa y sobre los procesos, pero no es que no hayamos querido informar, entiendo que las cifras, a veces, pueden sonar frías, pero son las cifras que están.

En cuanto al tema de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica, que es uno de los temas que han señalado dos congresistas, yo quisiera señalarles que, efectivamente, hay una preocupación muy grande por parte de esta gestión, para poder atender la problemática.

En el caso de los Institutos de Educación Superior y Tecnológica, lamentablemente, las condiciones básicas de calidad fueron planteadas como las elaboradas por la Sunedu y no se tuvo en cuenta las características de nuestra realidad a nivel nacional.

Esto, ha conllevado a que no se considere que hay una parte relacionada a infraestructura, que es muy difícil que las instituciones públicas puedan resolver de manera inmediata si no tienen el presupuesto.

Por lo tanto, justamente el día, hemos estado trabajando estos últimos meses para que, tener una plataforma donde se les está solicitando la participación a todos los institutos públicos y privados, para que den sus comentarios y sus aportes respecto a las condiciones básicas y el proceso mismo de licenciamiento, con miras a poder ajustar y, ya hemos conversado con algunos congresistas, el tema de la ley que no solamente da 120 días para revisión de expedientes a un Ministerio de Educación que tiene una dirección que tiene que ver con los licenciamientos, frente a una Sunedu que tiene toda una institucionalidad.

Entonces, tenemos que revisar que todos los aspectos académicos y de gestión vayan por una parte y, por otro lado, tiene que ir una fase de mejora de inversión en infraestructura, porque sino esto va a ser una problemática anual que si no se tiene un plan de inversión para cada una de estas instituciones públicas.

En el caso concreto de la pregunta respecto a Sunedu, para culminar ese aspecto, la Sunedu es autónoma, entonces, yo creo que sin ningún problema ustedes podrían también invitar al superintendente, para poder dar algún tipo de respuesta sobre la preocupación que existe en relación a lo de las universidades.

No creo que tenga ningún inconveniente, pero no puedo señalar una respuesta en relación a ello, estimado congresista.

Después, respecto a la falta de comunicación y voluntad, yo quiero señalarles que nosotros recibimos, bueno, por lo menos, yo estoy firmando casi 30 o 40 respuestas diarias de los congresistas, porque ahora tenemos que responder los ministros, en cada una de las solicitudes que ustedes hacen y no tenemos ningún inconveniente en poder seguir dándoles respuestas, pero si hay una voluntad y creo que mi presencia y la de mi equipo así lo expresa de poder mantener una comunicación y yo estaré muy dispuesta a venir a las reuniones que nos permitan trabajar de manera conjunta para contribuir a la calidad de la educación.

Qué políticas implementamos en nuestra cartera. Como bien lo ha dicho uno de los congresistas, tenemos desde inicial hasta universidad, por lo tanto, hay muchas políticas que se vienen implementando, pero también se están revisando, en algunos casos, como por ejemplo, el caso de infancia, donde hemos privilegiado la inversión de la atención en zonas de pobreza urbana con cunas para el próximo año, donde maestros titulados puedan atender a los niños de cero a tres años con un servicio de ocho horas, para que las madres también puedan ir a trabajar y así ir articulando una serie de intervenciones.

En primaria y secundaria.

En primaria, sin lugar a dudas, el tema del fortalecimiento de la comprensión lectora y poder fortalecer y asegurar que los chicos vayan y logren aprendizajes es una prioridad para nosotros, por eso tenemos una política de formación docente, donde priorizamos todo lo relacionado a la formación en aspectos relacionados a toda la investigación científica que pueda contribuir a lograr resultados de aprendizaje que, finalmente, esa es la razón de ser de la institución.

En secundaria, tenemos que revisar y estamos en muchas mesas de discusión, porque antiguamente existía la secundaria técnica, la secundaria industrial, la secundaria agropecuaria y la secundaria común.

Entonces, tenemos que discutir esto porque los estudiantes cuando salen de la secundaria se enfrentan a un mundo que no les es muy amigable y tenemos que asegurar que los aprendizajes de nuestros alumnos, tengan sentido también para su vida.

Por supuesto que, en educación superior técnica, tenemos la prioridad de poder asegurarnos que los licenciamientos se hagan tanto para lo público como para lo privado, cumpliendo las condiciones básicas de calidad, pero también con una cuota de realismo, porque hay que invertir mucho en infraestructura y la inversión en infraestructura no se puede hacer ni de golpe, ni tampoco en un solo año.

Entonces, eso tiene que tener ciertas fases para asegurarnos. Primero, poner en protección a los alumnos y segundo, ir priorizando algunas instituciones de cada una de las regiones.

Y, en educación universitaria, estamos privilegiando el tema de fortalecer el rol rector del Ministerio de Educación, sabiendo que hay una institución autónoma que es la Sunedu que ve los procesos de licenciamiento y, por supuesto, la supervisión de las mismas.

Pero, la rectoría, como tal, la seguimos ejerciendo como Ministerio de Educación y estamos fortaleciendo ello. El próximo año esperamos participar en la Feria NASA, para potenciar la internacionalización en todas nuestras universidades públicas y privadas.

En relación a lo que me señalaba el doctor Varas, sobre los planes de estudio descontextualizados, orientados a, digamos, a robotizar, yo quiero señalarle que se hizo una revisión del currículo el año pasado, se ha sistematizado toda esa información. **(10)**

El currículo necesita ser revisado, no me cabe duda, pero es un currículo por competencias, que no está orientado como antiguamente a robotizar, sino más bien a desarrollar competencias, capacidades y actitudes en los estudiantes.

Sí falta reforzar el tema de los conocimientos, porque no se puede desarrollar competencias si no hay constructos. Y en ese camino, estamos también en ese proceso de revisión con coordinación de todas las direcciones y gobiernos regionales.

Sobre los CEBA, que son centros educación básica alternativa, tenemos una dirección que está apostando justamente por tener un enfoque de trabajo, que atienda los diferentes tipos de discapacidad, que necesitamos mayor material.

Sí, necesitamos mayores materiales, pero los que sea han trabajado este año, serán puestos a disposición para el otro.

Y también hemos trabajado en el portal del Ministerio de Educación muchos documentos, que permitan que los profesores puedan fortalecer sus capacidades tanto para la educación básica regular en los procesos de inclusión como para los centros de educación básica especial, que requieren una atención y, por supuesto, un fortalecimiento de las capacidades de los docentes que están a su cargo.

Que no desmaye, le aseguro que no desmayo, y le agradezco el ánimo, porque sí, es un sector bastante complejo que requiere una atención, una mirada y una planificación de mediano y largo plazo, no de intervenciones de corto plazo.

Hay temas estructurales que estamos trabajando y revisando, y que son las que nos van a ir permitiendo que próximas gestiones se centren en lo importante, no solamente en aquellas cosas que podamos atender de manera inmediata, sino también mirando a una perspectiva de futura.

Sobre el Programa de los COAR.

Quiero señalarle, congresista Reymundo, que el COAR Junín fue el mismo gobierno regional el que solicitó el retiro de la APP, o sea, de la asociación pública privada que teníamos en junio del 2019.

Entonces, ahí tenemos, por supuesto, una conversación con el gobernador actual para poder ver cómo podemos reorientar este tipo de decisión que se tuvo en su momento, pero no fue una decisión del Ministerio.

Respecto a la pregunta sobre el profesor que fue declarado ganador en una plaza.

Creo que el congresista Zeballos ya se retiró, pero espero que puede después escuchar la respuesta.

Tenemos un problema que se nos suscitó en varias UGEL del país. Pocas, pero es un problema.

Ellas debieron separar aquellas plazas que estaban en convenio. Porque cuanto tú tienes...

Es como los directores que tienen asignada una plaza. Yo no puedo disponer de esa plaza, porque ya está asignada a un docente, que en este momento está ejerciendo de director.

Igual pasa con las plazas que están en convenio. Si hay una plaza en convenio, yo tengo que respetar ese convenio.

Sin embargo, algunas UGEL, por alguna razón, desconocida, tal vez por distracción, por falta de rigurosidad o por lo que fuese, pusieron a concurso a esas plazas y generaron esta situación, que algunos docentes sean nombrados en estas plazas que están en convenio y que, por lo tanto, ahora tengan esta dificultad.

Sin embargo, quiero señalar que ya estamos en conversaciones con la UGEL San Román para que el docente sea ubicado en otra institución educativa.

No sé si me pasa alguna pregunta adicional.

Sobre el tema de conectividad.

Solo señalarles que tenemos un plan que se está trabajando desde la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.

También se está trabajando de manera articulada con el Ministerio de Transportes para poder ir cerrando la última milla, y buscando nuevas estrategias para poder asegurarnos que la conectividad en el más breve atiende a todas las instituciones educativas del país.

Sobre el tema de la comisión señalaba la congresista Portalatino que no se había respuesta.

Sin embargo, quisiera repetir lo señalado. Que sí se han tomado acciones en relación a la situación de los certificados falsos. Y las responsabilidades se dan una vez que se culminan las investigaciones, no de manera anticipada.

Por lo tanto, reitero que la responsabilidad administrativa disciplinaria se hará y se seguirá el proceso como corresponde de cualquier proceso de investigación.

Muchas gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, estimados invitados, vamos a saludar al Colegio Jean Le Boulch, colegio privado de La Molina, a los alumnos del quinto año de secundaria.

Bienvenidos.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Continuamos.

Señores congresistas, ¿alguna otra participación, por favor?

La Presidencia tiene a bien, señora ministra, de poder hacer alcance de la denuncia administrativa que nos hicieron llegar acerca de un documento.

Interponer una denuncia administrativa y sanción contra quienes resulten responsables por la presunta falsificación de certificados de estudios.

Tengo aquí en manos, señora ministra, le voy a hacer entrega, de todos los certificados falsificados de parte de la señora directora.

La señora Clara Jesús Ramírez Valderrama, con DNI 15280620, directora del CEBA 2040 de la República de Cuba, con domicilio funcional en la Avenida Túpac Amaru, quien nos hizo llegar estos documentos.

Justamente vamos a invitar a la señora directora para que haga el uso de la palabra.

Señora Clara Ramírez, por favor, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 2040, señora Clara Jesús Ramírez Valderrama.— Buenos días, señor congresista.

Buenos días, señores congresistas. Buenos días, señora ministra, autoridades, estudiantes.

Hace poco, señora ministra, he interpuesto una denuncia administrativa...

El señor PRESIDENTE.— Profesora, por favor, quisiéramos que diga su nombre completo, su profesión y su DNI.

La DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 2040, señora Clara Jesús Ramírez Valderrama.— Gracias.

Mi nombre es Clara Jesús Ramírez Valderrama, directora del Centro de Educación Básica Alternativa 2040, República de Cuba.

Actualmente designada como directora, desde el año 2015.

Hace poco, como le vuelvo a repetir, hice una denuncia administrativa en contra de los que resulten responsables por la emisión de 138 certificados emitidos a través del Sistema del SIAGIE de mi institución.

Estos certificados se emitieron desde el 16 de setiembre al 26 de octubre.

En ese tiempo, yo informé a la UGEL, a través de un oficio, que el correo institucional había sido cambiado por otro correo.

Inmediatamente que me di cuenta que no podía entrar al sistema, emití un oficio a la UGEL para que haga el cambio.

La UGEL emitió, según el especialista, ese pedido al Ministerio de Educación.

Al momento que yo estaba tratando que el correo pueda ser cambiado, el especialista me indicaba que tenía 30 días para que solucione.

O sea, 30 días, imagínese, para que el sistema SIAGIE pueda ser modificado en el correo. Y dentro de esos 30 días y más, se han emitido esos 138 certificados.

Es decir, que este sistema que ha sido vulnerado no ha sido prioridad.

O sea, el Ministerio de Educación ni la UGEL, a cargo de los especialistas, han tomado en cuenta que como prioridad han debido hacer un cambio inmediato del correo. Sin embargo, tenían que esperar 30 días.

Eso es lo que me manifestaba el especialista de la UGEL 04. "Todavía no, directora. Tiene que esperar 30 días para que le den respuesta del Ministerio de Educación".

Mientras eso, se han estado emitiendo los 138 certificados, que en realidad afectan a la institución educativa y a mi persona, porque soy yo la que tiene la contraseña, la que emite los certificados.

Entonces, yo, para poder deslindar eso, he emitido esta denuncia no solamente a la UGEL 04, también he tenido que recurrir a la Comisión de Fiscalización, que preside el congresista Wilson Rusbel Quispe, para que pueda tomar atención a esta situación.

Antes que salga el reportaje, yo ya había solicitado que la UGEL 04 pueda anular estos certificados, y que pueda presentar esta denuncia ante la Fiscalía, porque es un delito.

Señora ministra, es un delito grave.

Pienso yo que es una mafia grande en todo el Perú, porque no solamente ha pasado, según el reportaje, en mi CEBA, en este Centro de Educación Básica Alternativa, sino que también ha pasado en muchos otros colegios.

Y creo que en los CEBA es más frecuente, porque ahí han colocado las notas que han querido, los ciclos que han querido.

Es decir, mi institución, por ejemplo, atiende presencial solamente.

Sin embargo, en los certificados que han sido emitidos, y que los tengo aquí y que usted también los tiene... inclusive, se han emitido dos por uno. Es decir, mi institución no tiene dos por uno, sin embargo, lo han sacado así. Han puesto notas altas.

Y todos, señora ministra, los certificados emitidos no son de estudiantes... ninguno ha estudiado en mi CEBA, ninguno. O sea, no se conoce a las personas.

Tengo los DNI de todos estos certificados que han sido falsos.

Es más, en el Sistema del SIAGIE ha sido asignado un director, una persona equis, que vive en La Victoria, y no se sabe en realidad.

Y todo eso está ahí en el documento que usted lo tiene, señora ministra.

Quisiera que, después de este reportaje, ahorita, bueno, no tenemos acceso al sistema, no podemos emitir ningún certificado, los estudiantes están afectándose actualmente..

Hay un estudiante que la próxima semana se va a ir al extranjero y necesita su certificado, pero que no podemos atenderlo frente a esta situación.

Creo que el SIAGIE debe tener prioridad cuando suceden estas cosas. Y cuando uno emite una denuncia o hace cambio de correo, debe ser prioridad para que no sucedan estas cosas.

Solicito que se haga la denuncia y que se haga la investigación hasta lo más profundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, profesora.

Por favor, tenemos una imagen —con el vídeo, por favor— para poder dar a conocer al Ministerio de Educación acerca de estas denuncias que se han venido visibilizando en varios medios de comunicación, para que se tengan que tomar las acciones correspondientes.

El equipo técnico, por favor.

Mientras pasan el vídeo, vamos a invitar a que haga el uso de la palabra...

No se van a ir, nos van a acompañar para que pueda...

Sí, por favor.

Vamos a invitar a la participación al señor Gilberto Gavidia Bustamante, secretario de defensa del Sindicato de Docentes de los Institutos Superiores Pedagógicos del Perú.

Por favor, señor Gilberto, diga su nombre completo, su DNI y el nombre de la institución en la que labora.

Le escuchamos.

Tiene tres minutos.

EL SECRETARIO DE DEFENSA DEL SINDICADO DE DOCENTES DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS DEL PERÚ, señor Gilberto Gavidia Bustamante.— Muchas gracias, estimado congresista Rusbel Quispe Mamani, presidente de la comisión de Fiscalización, y demás congresistas de esta Comisión. **(11)**

Por su intermedio, saludar a la ministra de Educación, Miriam Ponce Vertiz.

Mi nombre es Gilberto Gavidia Bustamante.

Soy secretario de defensa del SIDESUP, del Sindicato de Docentes de los Institutos Pedagógicos Públicos del Perú.

Mi nombre DNI 27418043.

Agradezco muy de veras por este espacio a los integrantes de la Comisión de Fiscalización.

Y, por su intermedio, hacer llegar la preocupación por la falta de reglamentación de la Ley 31653, que se promulgó el 29 de diciembre del año 2022.

Y en la segunda disposición complementaria de esta ley, se otorga un plazo legal de 60 días para que el Ministerio de Educación reglamente.

Han pasado más de 11 meses, escasamente estamos a 23 días para completar el año, y no hemos tenido una respuesta de cumplimiento a esta responsabilidad constitucional, que en el artículo 118, inciso 1), ordena al Poder Ejecutivo cumplir y hacer cumplir la Constitución y las demás normas del sistema peruano.

Esta razón de la falta de reglamentación a esta Ley 31653, que modifica sustancialmente artículos que, de manera discriminatoria, nos han dejado al margen de la ley, en el sentido de que nosotros hasta la fecha, dentro de todo el sistema educativo nacional, inicial, básica, universitaria y no universitaria, somos los únicos que no estamos haciendo carrera pública.

Es decir, teniendo más de 30, 35, en algunos casos hasta 40 años de servicios, los docentes de los institutos y escuelas pedagógicas del país no estamos categorizados, no hemos hecho carrera.

Estamos al margen del artículo 15 de la Constitución, que expresa que el ejercicio de la docencia es carrera pública.

Y no contestos con este tipo de marginación, estimada ministra, nosotros, los mil 45 docentes nombrados de los institutos y escuelas pedagógicas, los mil 308 docentes contratados,

recibimos una remuneración la más baja del sistema educativo, porque el sueldo de los docentes nombrados en estas escuelas e institutos percibimos un sueldo de 3 mil 200 soles, ejerciendo por muchos años este campo importante de la formación inicial docente en nuestro país.

Nuestros colegas contratados perciben una remuneración de 2 mil 200 nuevos soles, condición que nos condena a una situación precaria, no solamente del trato legal de no estar comprendidos en la carrera pública docente, según nuestras categorías que nos corresponden, sino también en ser remunerados los últimos, el furgón de cola de todo el sistema educativo.

Nosotros, los docentes de los institutos y escuelas pedagógicas, que somos un total de 2 mil 353 docentes, formamos en nuestras escuelas e institutos a 60 mil 548 nuevos docentes que nuestro país necesita.

Por su intermedio, congresista Rusbel, y agradeciéndole porque nos ha atendido con el oficio que hemos emitido a su comisión, en situación de queja, para que se cumpla con la reglamentación.

Y decirle a la ministra de Educación, que, a pesar de los esfuerzos que nosotros hemos realizado de manera propositiva y con el diálogo siempre alturado, y reiterados oficios que hemos emitido a su despacho, no hemos tenido la oportunidad de conversar con usted.

Y este espacio lo considero importante para que tome en cuenta la situación en la que se encuentra el proceso de la reglamentación de la Ley 31653.

Me parece importante, estimada ministra, la preocupación que usted pone por la infraestructura, mobiliario, equipamiento y conectividad para el licenciamiento de los institutos pedagógicos del país, pero no solamente es eso.

¿Por qué no se mira el potencial humano, estimada ministra? No puede ser que nosotros sigamos percibiendo una remuneración atentatoria al artículo 24 de la Constitución, de percibir una remuneración equitativa y justa.

Pedido que le hago a nombre de estas instituciones, a nombre de los docentes, y que de inmediato se responda con la actitud favorable a la aprobación del reglamento de la ley, que, hasta donde tenemos conocimiento, esto ha sido enviada el 21 de setiembre de este año al Ministerio de Economía y Finanzas.

Allí está congelada desde esa fecha hasta la actualidad.

Cuando nos hemos ido a hacer averiguaciones acerca de la respuesta a este documento, nos han mencionado que está en proceso, que tenemos que esperar los 30 días hábiles. Ya se vencieron los 30 días hábiles, y hasta ahora no se pronuncia esta entidad.

Muchas gracias, estimado congresista Rusbel.

Muchas gracias, estimados congresistas, estimada ministra de Educación.

Al pedido nuestra inmediata atención.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, estimado maestro.

Señores congresistas, distinguidos invitados, está en la línea el profesor Alexander, dirigente y representante del magisterio, sobre el proceso de nombramiento actual de docentes a nivel nacional que no pudieron optar por una plaza, debido a una constancia EIB.

Señor Alexander, por favor, mencione su nombre completo, su DNI.

Tiene el uso de la palabra por tres minutos.

El señor PILCO TICONA.— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Fiscalización

Por su intermedio, saludar a los congresistas de esta Comisión, a la ministra de Educación y a los funcionarios que están presentes.

Mi nombre es Alexander Luis Pilco Ticona, DNI 42812643.

Actualmente ejerzo el cargo de secretario general del Sutep Regional Puno.

En esta oportunidad, en representación de los maestros que han aprobado tanto la Prueba Única Nacional como también la etapa descentralizada, voy a dignarme en hablar y peticionar algunos puntos fundamentales.

Primero, los maestros en general queremos manifestar que no estamos en contra del EIB.

Sin embargo, un buen porcentaje de maestros a nivel nacional no se han nombrado, a pesar de haber aprobado el concurso, por esta situación de las constancias, porque no tienen las constancias EIB.

Y vamos a pasar a esclarecer esto.

Estas constancias, que hoy requieren estos concursos, y piden a los profesores es que no hay resultados del EIB a nivel nacional, menos en la región Puno.

Se quiere que los docentes dicten clases de matemática en aimara o quechua, comunicación en aimara o quechua, personal social en aimara o quechua, pero no hay resultados concretamente.

Sin embargo, se ha vuelto una condición determinante el hecho de tener esa constancia, porque el que no tiene esa constancia no puede acceder a los concursos de contratos, nombramientos, encargaturas, reasignación y otros.

Más por el contrario, viendo y analizando la realidad, solamente con esto se ha favorecido a algunas ONG, que hoy lucran con este EIB.

Por ejemplo, mencionamos acá a la ONG Aidesep.

En ese contexto, quisiera plantear que, para este proceso de nombramiento, porque los profesores no han logrado adjudicarse, porque no tienen la constancia.

En ese sentido, solicitamos, por su intermedio, que el Ministerio de Educación pueda habilitar una quinta fase de nombramiento en este proceso, donde se dé una adjudicación en acto público con ranking nacional exonerando el EIB.

No estamos diciendo que no presenten la constancia, sino que tenga cargo a regularizar esas constancias en un período de tres años, donde el Ministerio de Educación también pueda hacer el fortalecimiento y la preparación necesaria, y no queremos que se queden plazas desiertas.

Por eso, queremos que los maestros puedan coger en cualquier región de nuestro país.

En segundo lugar, como tenemos este problema del EIB, solicitamos que se pueda crear el área curricular en lengua originaria, con dos horas curriculares semanales. Ya dejemos estas cosas de enseñar en lengua originaria en las áreas curriculares.

Además, en este proceso queda cuestionado el tema de cómo han obtenido las constancias EIB, eso lo conocen los funcionarios del Ministerio de Educación.

Además, demandamos que haya una fiscalización del nombramiento de extranjeros.

Y algo muy importante, señor presidente de la Comisión, que queremos exhortar.

En la región Puno, y en algunas regiones como Arequipa, se han emitido de forma desmesurada los certificados de discapacidad, y de ello no estamos diciendo nada.

En la región Puno hay cinco centros de salud que han emitido de esa manera.

Por eso, estamos solicitando un control posterior y reevaluación de los postulantes que tienen discapacidad.

¿Por qué? Porque no solamente se habrían falsificado estos certificados de discapacidad, sino que habrían obtenido postulantes que no tienen ninguna discapacidad.

Entonces, eso no se puede simplemente hacer una verificación documentaria, sino que se tiene que proceder a una reevaluación.

Sobre esto, del 15% de la bonificación, han hecho lo que han querido.

Entonces, llamo también a que para los próximos procesos de nombramiento y contratación se puede definir con claridad a quien le corresponde la bonificación del 15%, porque la norma es ambigua.

Según la Ley de la Persona con Discapacidad, dice que la persona con discapacidad es aquella que tiene deficiencia física, mental, intelectual con carácter permanente.

Sin embargo, en los certificados de discapacidad o en los carnets en ninguna parte dice cuál es de carácter permanente o cuáles no.

En consecuencia, queda duda a quien le corresponde o quiénes deben recibir la bonificación del 15% que corresponde. Si no paramos ahora, este problema va a seguir.

Queremos que todo este proceso se lleve con transparencia, respetando el marco normativo. Eso es lo que queremos en el sector Educación.

Somos maestros, tenemos que educar con el ejemplo, con la verdad. Y las cosas tienen que hacerse bien en el sector Educación.

En la parte final, por su intermedio, señor presidente, decir que estas políticas neoliberales en el Perú tienen que parar, porque aquí se tiene que prestar atención a un trato digno en este caso a la clase trabajadora, a los maestros.

Estamos en contra de las evaluaciones de desempeño que se han anunciado en el Congreso de la República. En todo caso, eso tiene que verse, por lo que hacemos de conocimiento y ponemos en autos.

Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a todos los invitados.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la señora ministra de Educación, para que finalmente pueda dar respuesta a todas las interrogantes.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vertiz.— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión.

Respecto a la denuncia que hizo la señora Valderrama.

A nosotros nos llegó su denuncia hace unos días, y ya está en manos de la Procuraduría, y ya están los procesos administrativos en curso y los procesos penales a que diera lugar.

Por supuesto, si hay sanciones, las instancias las van a determinar.

Hoy se levanta la posibilidad de emitir los certificados. Se les va a mandar una comunicación a todas las instituciones.

Sin embargo, (12) tienen que saber que va a venir con la firma de los directores, porque sino no van a tener validez.

Después, sobre el tema del señor Gavidia, bueno, yo imagino que hay varios gremios en cada uno de los niveles y modalidades del sector. Yo me he reunido con absolutamente todos.

Yo lamento que el señor Gavidia, entiendo que es Secretario de Defensa, no necesariamente es el interlocutor que va, y le sugiero que pueda coordinar con los de Sidesup para que la próxima vez pueda participar, porque nosotros estamos atendiendo a todos.

Y dentro de las conversaciones señalamos con mucha claridad que la reglamentación ya está, efectivamente, en el Ministerio de Economía y Finanzas y, bueno, ellos están evaluando. Y nosotros estamos a la espera, nosotros no vulneramos ningún proceso, pero ya está.

Y sí, nosotros vemos el potencial humano, nosotros hemos solicitado el presupuesto, lamentablemente este no ha sido contemplado, pero seguiremos insistiendo en las conversaciones que hemos tenido con Sidesup para poder mejorar el tema de la RIMS, porque para nosotros el personal que está a cargo, justamente, de los institutos tecnológicos y pedagógicos, que son los que forman los futuros maestros, es un tema de primera prioridad.

En relación al docente del Sutep Puno, estamos —como señalé en la exposición— conversando con los directores regionales de educación y con los gerentes de educación. No voy a llegar a ninguna conclusión, porque ayer hemos tenido una reunión larga con todos ellos y este tema también de las constancias ha salido a relucir, al igual que el tema de las constancias de las personas con discapacidad.

Y como usted bien señaló, y coincidimos desde el Ministerio de Educación con lo que usted dijo, necesitamos maestros que actúen con la verdad. O sea, estamos, justamente, desde el Ministerio de Educación y los invito a que todos se sumen a la iniciativa y Estrategia Nacional "101% Buen Ciudadano", porque si no mejoramos valores y no mejoramos ciudadanía, vamos a seguir teniendo no solo en el sector Educación, sino en todos los sectores, personas inescrupulosas que mienten, porque yo para usar lentes no puedo gestionar una constancia de discapacidad, porque estoy yendo contra los derechos de personas que sí tienen discapacidad.

Entonces, esto es un llamado también a todos los docentes. Yo soy docente, soy maestra, y si nosotros los maestros no tomamos con seriedad y con veracidad, entonces, vamos a perder toda credibilidad.

Este no es un tema solamente de remuneraciones y mejorar nuestras condiciones, sino revalorar nuestro rol docente.

Es muy penoso, y lo digo como docente y con conocimiento de causa, que cuando tú dices que eres docente siempre tienen dudas, que tal docente serás.

Entonces, tenemos que empezar a revalorar nuestra carrera docente nosotros mismos, y uno de esos aspectos que tenemos que

trabajar es justamente los valores que tenemos que difundir y practicar a través de nuestras acciones.

Y sí tenemos y esperamos que sean sancionados en su momento, y estamos revisando también. Siempre hemos actuado de buena fe solicitando una serie de certificados, asumiendo que el maestro es un maestro íntegro y no hace uso de la "criollada" de la cual muchas veces se jactan las personas en nuestro país.

Entonces, tenemos que sí asegurarnos que ese Certificado de Discapacidad tenga un control posterior. Ya lo hemos conversado con los directores regionales y los gerentes de educación para revisar a aquellos que porque se cayeron un día antes y se pusieron una venda, resulta que tienen ahora un problema de discapacidad.

Entonces, no utilicemos ciertas cosas que finalmente vulneran, además, nuestra profesión.

Sobre la solicitud de habilitar una quinta fase, lamentablemente no lo podemos hacer en este momento porque pondríamos en riesgo el buen inicio del Año Escolar.

Pero estos aspectos, que ha señalado el docente de Puno, son temas que ya los hemos conversado con los directores regionales y que tendremos que poner más candados frente a personas que no tienen escrúpulos para hacer ciertas cosas.

Y creo que he contestado todas las preguntas, señor presidente, y agradezco mucho a la Comisión de Fiscalización y Contraloría por su gentil invitación, y a todas las personas que han estado presentes esta mañana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora ministra.

Solamente para poder culminar, de parte de la presidencia agradeciendo la participación de la señora ministra y su equipo técnico, necesariamente el problema que se ha generalizado a nivel nacional, señora ministra, es, de este proceso de nombramiento de docentes, que no están optando una plaza de nombramiento, es decir, hay plazas con EIB, pero lamentablemente no se tiene la constancia, ¿producto de qué? De que tal vez los docentes no es que no están en la capacidad, ellos están en la capacidad de obtener una buena nota, tal como lo pide el Ministerio de Educación.

El problema es que el Ministerio de Educación nunca se ha interesado en poder capacitar, poder dar clases o poder implementar acerca de estos cursos EIB, es decir, el quechua, el aimara, el shipibo, entre otras lenguas originarias; por el contrario, no se puede evaluar a un docente sin antes haberle llevado a talleres, a capacitaciones, porque la lengua originaria, tanto el quechua, el aimara y, entre otras lenguas, distinguida señora ministra, la realidad es distinta.

El quechua de Apurímac con el quechua cusqueño, con el quechua Collao son totalmente distintos, tanto la escritura, como también el pronunciamiento.

Lamentablemente, cuando se evalúa a un docente le dicen: "Sabe que, escriba una oración en quechua. Ahora pronúncielo". Hay diferencias, hay diferencias marcadas, pero lamentablemente eso no se está tomando en cuenta.

Y lo que acaba de plantear el maestro es que justamente el Ministerio de Educación evalúe, tome en consideración que los docentes han aprobado la Prueba Nacional de Conocimientos, han aprobado la Clase Modelo y el problema es solamente no contar con una constancia. ¿Y cómo quedan estas plazas? ¿Desiertas? ¿Qué docentes van a ejercer justamente en estas plazas ahora que se viene el inicio del nuevo Año Escolar? Ese es un problema muy gravísimo.

Por tal motivo, señora ministra, yo también particularmente de parte de la presidencia le hacemos llegar este petitorio a nombre de todos los docentes a nivel nacional.

Y sobre el Coar, señora ministra, de Puno, tiene pleno conocimiento el señor director, que nos acompaña, que se ha llevado dos meses de trabajo y que hasta el día de hoy no se ha definido, no se ha determinado el terreno, a pesar de que ya existe, existió una propuesta de parte del exgobernador de la región Puno.

El señor alcalde de la provincia de San Román lo ha mostrado con documentos, con planos, con evidencias y es lamentable que hasta el día de hoy no se haya tomado en cuenta la decisión de parte de la gobernación regional y que no se haya definido o no se tenga los resultados, porque había un compromiso, señora ministra, de parte del Pronied emitir ya resultados de la evaluación de los terrenos que se tenían, y sobre todo del terreno que ya se había elegido con el exgobernador Agustín Luque Chayña.

Señora ministra, solamente exhortarle al ministerio a que podamos trabajar con todos los demás congresistas. Tal vez esto lo podamos resolver a través de mesas de trabajo.

Yo sé que el día de hoy no lo vamos a poder resolver porque seguramente usted tiene una agenda, una agenda que le hemos enviado, y los temas que ahora se están versando de parte de los congresistas son temas nuevos. Es así la metodología, señora ministra. Cuando uno asume un cargo, lo tiene que asumir con mucha responsabilidad sabiendo que no siempre vas a tener toda la agenda programada.

Nosotros hacemos lo mismo, los congresistas cuando vamos a nuestras regiones, ¿qué hacemos? Varios sectores finalmente te hacen alcance de varias problemáticas.

Entonces, señora ministra, le vamos a pedir que, por favor, el Ministerio de Educación tenga a bien realizar mesas de trabajo con los señores congresistas de la Comisión de Fiscalización para poder absolver y resolver estas incógnitas que están todavía pendientes y que no se han resuelto el día de hoy.

Le agradecemos, señora ministra, por su visita, a los viceministros, al equipo técnico y, por favor, los invitamos a retirarse en el momento que lo crean conveniente, para lo cual vamos a suspender por breves instantes la sesión.

Muchísimas gracias.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, continuamos con la sesión.

Como tercer punto, tenemos la presentación del señor Víctor Manuel Torres Falcón, ministro del Interior, quien va a exponer el siguiente tema:

Informe sobre el atentado criminal en la mina "Poderosa" en Pataz, región La Libertad.

Al respecto, en sección Informes dimos cuenta del Oficio D-000286-2023, de fecha 5 de diciembre de 2023, remitido por el señor Víctor Manuel Torres Falcón, ministro del Interior, mediante el cual informa que debido a las actividades propias de la función ministerial, despacho a su cargo, no le será posible participar en la presente sesión solicitando su dispensa, sin embargo, dispuso la participación del señor general PNP Miguel Ángel Núñez Polar, viceministro de Orden Interno, para informar lo solicitado.

Para lo cual, señores congresistas, suspendemos por breves instantes para recibir a nuestros invitados.

Gracia.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Señores congresistas, le vamos a ceder el uso de la palabra al señor general PNP Miguel Ángel Núñez Polar, viceministro de Orden Interno, para que realice el informe respectivo.

Tiene usted el uso de la palabra, señor viceministro.

EL VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, general PNP Miguel Ángel Núñez Polar.— Gracias, señor presidente.

Señor congresista Wilson Quispe Mamani, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso, señores

congresistas miembros de la comisión presentes, señores congresistas que se encuentran en forma virtual.

En primer lugar, agradecer por esta invitación. Hago presente que el señor ministro del Interior no está presente en este momento por encontrarse en la ceremonia por el 35 Aniversario de la Policía Nacional del Perú, ceremonia que contó con la asistencia de la señora presidenta de la República y otros ministros de Estado.

Voy a pasar a exponer el tema solicitado, el informe del Ministerio del Interior sobre el atentado criminal en la mina "Poderosa" en Pataz, región La Libertad, esto en atención al Oficio 551-2023-2024 de la presente comisión.

Primero, voy a tratar brevemente la situación de la minería ilegal en el Perú y luego el atentado criminal, que hemos hecho referencia.

Situación de la minería ilegal en el país.

En la actualidad la minería ilegal la tenemos en 10 departamentos: Madre de Dios, Amazonas, La Libertad, Loreto, Arequipa, Huánuco, Cusco, Puno, Piura y Lima, y en cuatro áreas naturales protegidas y en seis zonas de amortiguamiento.

La Policía Nacional... señor presidente, le solicito, por su intermedio, autorización para pasar unas diapositivas, un PPT que he traído...

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

EL VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, general PNP Miguel Ángel Núñez Polar.— ... para explicar mejor sobre la presente exposición.

Como señalaba, la situación de la minería ilegal en el país la tenemos en 10 departamentos, desde Loreto, Alto Nanay; Amazonas, Condorcanqui; La Libertad, Pataz y Santiago de Chuco; en Lima; en Arequipa, Caravelí, Atico y Reserva Paisajista, su cuenca del Cotahuasi; en Huánuco, Puerto Inca; en Madre de Dios, Tambopata y Manú; en Cusco, Camanti; y en Puno, Sandia, Carabaya y La Rinconada.

La Policía Nacional cuenta con la Dirección de Policía de Medio Ambiente que tiene 23 órganos desconcentrados **(13)** a nivel nacional, es decir, tiene bases en 23 zonas del país para hacer operaciones de interdicción.

Asimismo, acciones de la PNP para reducir la minería ilegal. A nivel nacional la Policía ejecuta sus acciones mediante planes de operaciones, tales como:

El Plan de Operaciones "Restauración" en Madre de Dios.

El Plan de Operaciones "Venceremos" en San Martín.

El Plan de Operaciones "Cóndor" en Amazonas.

"Cianuro" en La Libertad.

Y contamos con un marco normativo para realizar dichas operaciones.

Operativos realizados por la PNP contra la minería ilegal.

En el Plan de Operaciones "Restauración", 152 operativos.

En el Plan de Operaciones "Cóndor", 21 operativos.

En el Plan de Operaciones "Venceremos", 77 operativos. Adicionalmente la Dirección de Medio Ambiente realizó 484 operativos.

Actualización de la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal.

La Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal fue aprobada el 10 de enero de 2014 por Decreto Supremo 003-2014-PCM. Está en proceso de actualización. Se han desarrollado acciones, como: la creación de grupos de trabajo para la actualización de estrategias y la formulación de informes de evaluación de la estrategia nacional.

En la actualidad, el 9 de junio del presente año, mediante Resolución Ministerial 0730-IN se aprobó el Lineamiento Sectorial de Lucha contra la Minería Ilegal que tiene diversos objetivos, tales como:

Reducir los mercados ilícitos de insumos materiales y químicos dirigidos a la minería ilegal.

Reducir las actividades de extracción y procesamiento de minería ilegal.

Desarticular y desactivar bandas y/o organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal y delitos conexos.

Estas operaciones han traído como consecuencia diversas detenciones, incautación, que no las expongo en este momento, me voy a centrar en el atentado criminal en la mina "Poderosa" en Pataz, en la región La Libertad.

Esta empresa, Compañía Minera "Poderosa", está ubicada en el distrito y provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

Podemos señalar que solamente esta empresa tiene más de 114 000 hectáreas, 263 derechos mineros y se encuentra en una altura entre los 1250 y 3000 metros sobre el nivel del mar.

El lugar de los hechos fue en el nivel 2995 de la instalación minera, que quiere decir que la bocamina donde se produjo los hechos está ubicado a esos metros de altura sobre el nivel del mar, 2995.

Para poner en contexto, la mina "Poderosa" tiene una amplia extensión donde tiene derechos mineros y tiene diversas bocatomas por donde ingresan los vehículos de gran tonelaje que extraen el material mineral y, asimismo, continúan por todos los

sectores de esta bocamina en metros, hasta kilómetros donde va derivándose la extracción del material mineral.

El 2 de noviembre del presente año la Compañía Minera "Poderosa" comunicó que presuntos delincuentes armados, al parecer parqueros - parqueros son conocidos aquellos mineros ilegales que extraen el oro- provistos con armamento y explosivos incursionaron violentamente en las instalaciones en el nivel 2995. A consecuencia de ello, un efectivo de seguridad de la empresa resultó con lesiones de proyectil de arma de fuego y tres personas de la empresa de seguridad fueron tomadas como rehenes. Estos fueron liberados.

Llegó la Policía Nacional, personal de la Dinos Pataz, personal de la Divincri y de la Comisaria de Chagual.

Posteriormente, personal de la Empresa de Seguridad Huayna habría ingresado a dicho nivel para desalojar a los presuntos delincuentes, conocidos como "parqueros".

Producto de ello, sostuvieron un pequeño enfrentamiento y, a consecuencia de ello, estos criminales hicieron detonar explosivos que trajeron como consecuencia el desenlace de 10 muertos y más de 15 heridos.

Inmediatamente la Policía Nacional intervino el lugar, comunicó a la Fiscalía Provincial Corporativa de Tayabamba y se desplazó personal.

Actualmente, tenemos un contingente de 50 efectivos de la Dinos, 50 efectivos del Grupo Grecco, 27 efectivos de la Divincri Trujillo, 22 efectivos de la División Policial Huamachuco, cinco efectivos de la Oficina de Criminalística y 16 efectivos de medio ambiente, lo que hace un total de 170 efectivos.

Asimismo, el 3 de diciembre el ministro del Interior concurrió al lugar de los hechos para constatar el desarrollo de las acciones y de las investigaciones.

Asimismo, se ha anunciado la conformación de una comisión multisectorial, conformada por cinco ministerios, la PNP, Sucamec y la Sunat, así como el reforzamiento de la presencia policial en la zona.

Quiero hacer presente que estas acciones criminales que se llevan a cabo en Pataz y en otras zonas están constituidas por organizaciones criminales que dan seguridad en algunos casos a los mineros ilegales y en otros casos han tomado la hegemonía para ellos mismos dirigir estas operaciones.

Solamente en minera "Poderosa", como les he señalado, la cantidad de 114 000 hectáreas en la ciudad de Pataz hacen un poco complicado el control territorial.

Los hechos se producen al interior de la concesión, al interior de las bocatomas donde están trabajando, extrayendo el material.

Se está estableciendo una estrategia para combatir estos ilícitos.

Ya anteriormente se ha trabajado con Inteligencia, se ha trabajado con la Dirección de Medio Ambiente y con las dependencias policiales de la región donde se han realizado numerosas intervenciones, que ha traído como consecuencia detenidos, incautación de material explosivo, en algunos casos destrucción de maquinaria que es utilizada ilegalmente.

Eso es un resumen, señor presidente, de los hechos que han ocurrido lamentablemente en la zona de Pataz.

A su disposición para absolver cualquier pregunta que nos puedan hacer al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor viceministro.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

Señores congresistas, se les cede el uso de la palabra.

¿Algún congresista que desee participar?

De parte de la presidencia, señor viceministro, voy tal vez a precisar, repetir nuevamente que resulta que el día, sábado, 2 de diciembre de 2023, siendo la una de la mañana, un grupo de delincuentes provistos con armas de fuego y explosivos incursionaron, como usted acaba de mencionar, las instalaciones de la minera "Poderosa", ubicada en el distrito y provincia de Pataz, región La Libertad, donde más de 20 trabajadores, entre vigilantes y operadores, fueron secuestrados y llevados a un socavón, ante lo cual la ciudadanía pide que el Ejecutivo, el Ministerio del Interior intensifique esfuerzos en la lucha contra las mafias que amenazan la estabilidad del país no solamente en esta zona, señor viceministro, sino también en la región Puno donde justamente se viene realizando robos y asaltos hasta el día de hoy, a pesar de que hace meses atrás se ha detenido a más de dos efectivos, quienes han sido encarcelados en una institución penitenciaria, de tal forma que la población ha sentido un abandono de parte del Ministerio del Interior, producto del cual el señor o el exministro del Interior, lamentablemente, ha sido cuestionado seriamente por parte, tanto del Congreso, como también de la población.

En esa medida, señor viceministro, queremos nosotros también preguntarle: ¿Qué se está haciendo al respecto de este factor determinante para que grupos criminales asesinen a más de 10 trabajadores, uno, en la mina "Poderosa"? Porque acá lo que estamos viendo es la vida, que es lo más sagrado que pueda haber en nuestra sociedad, ubicada en el distrito y provincia de Pataz en la región La Libertad.

Y, por otro lado, ¿cuáles son las acciones inmediatas no solamente que se han venido adoptando, como usted lo ha

mencionado, sino que al mismo tiempo se reduzca el incremento de la delincuencia que viene azotando en todas las regiones del país, producto de los asaltos, por ejemplo, los delincuentes extranjeros, venezolanos, colombianos, ecuatorianos y de otros países?

Y también, señor viceministro, ¿cuántos de estos delincuentes ya han sido trasladados a su país de origen? Porque tenemos entendido que tomando en cuenta particularmente este tema de los asaltos en las carreteras, y hay un compromiso de parte del Ejecutivo que se iba a erradicar la delincuencia.

Solamente, señor viceministro, tal vez para que nos pueda ir respondiendo estos tres temas fundamentales. Solamente eso.

Muchas gracias.

El VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, general PNP Miguel Ángel Núñez Polar.— Con su permiso, señor presidente.

Efectivamente, es lamentable los hechos ocurridos en Patate. Se perdieron 10 vidas y vemos a las familias el sufrimiento que tienen. No 10, un solo ciudadano que pierda la vida por circunstancias de acciones criminales es doloroso y es lamentable para el país.

Nosotros estamos redoblando esfuerzos, a través del sector Interior, estableciendo cada vez las estrategias más oportunas, pertinentes y rápidas en atención a que una estrategia es un conjunto de acciones para conseguir un objetivo, y el objetivo que nos hemos trazado es reducir la delincuencia, es reducir el sufrimiento de la población por estos hechos.

En ese sentido, esto no ha ocurrido, este avance de un día para el otro. Igualmente, en un día no se va a solucionar. Pero tenemos que realizar una serie de acciones, y el señor ministro ya lo ha manifestado públicamente, los delincuentes tienen los días contados y vamos a trabajar permanentemente para que esto sea de esta manera, los ciudadanos se tienen que sentir mucho más seguros.

Hay un temita que no quiero dejar de mencionar en el tema de la minería ilegal, es el Reinfo, esa autorización que tienen algunos informales para formalizarse, pero el tiempo pasa y parece que no ha sido así, al menos cuantitativamente, y aprovechan esta situación los ilegales para comenzar a sacar el mineral y la Policía muchas veces ve que no puede hacer alguna acción porque presentan un documento, pero, a pesar de ello, los resultados están.

Hemos presentado la cantidad de operativos, la cantidad de personas detenidas, la cantidad de material incautado.

Lógicamente, ante este hecho criminal se están replanteando algunas situaciones para mejorar en el tema no solamente de la minería ilegal, sino de muchos otros hechos criminales.

Estamos ante la presencia de una delincuencia irracional, de una criminalidad que ha venido de otros países y que no solamente cometen un delito, sino atentan contra la vida de los ciudadanos. Yo considero que esto es irracional.

A mérito de las facultades que otorgó el Congreso, se aprobó un decreto legislativo mediante el cual se permite una expulsión expresa, un procedimiento en 24 horas para poder que aquellas personas extranjeras que estén en forma irregular, ya sea porque ingresaron de esta manera o porque permanecen más del tiempo establecido, puedan ser expulsados.

Pero no solamente eso, **(14)** esta norma indica que, si están en forma regular, pero las acciones que realizan atentan contra la seguridad ciudadana, contra el orden público o el orden interno, también puede ser expulsado. Se está trabajando en ello.

Pero queremos ser firmes de que no solamente hay que expulsarlos a ellos, los que cometan delito, creemos que tienen que ser identificados, ubicados, capturados por la Policía y puestos a disposición de las autoridades competentes para que luego de un debido proceso, puedan ser sentenciados y paguen aquí en una cárcel por el daño que le puedan haber hecho a un ciudadano, al patrimonio u otros tipos de delitos.

Este proceso de regularización que se le dio un plazo y que ya terminó, se convierte en una herramienta muy importante para que Migraciones, la Policía de Extranjería, puedan rápidamente —como repito— en veinticuatro años terminar un procedimiento administrativo e inmediatamente ser expulsados.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor viceministro.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra finalmente para poder ya culminar con la participación del señor viceministro.

¿Alguna otra participación, señores congresistas?

Señor viceministro, este problema no se va a poder resolver como usted acaba de mencionar, de manera inmediata. la mejor forma, me parece, es reuniéndose con las autoridades.

Tengo entendido que se ha distribuido más de siete camionetas para poder enfrentar la delincuencia entre San Román y la provincia de Sandia, en estos días, en esta semana, me parece, de parte del Ministerio del Interior.

Al respecto, señor viceministro, sería importante llevar una mesa de trabajo o una sesión descentralizada con el Ministerio del Interior, para poder tomar acciones de coordinación en vista de que la región más convulsionada en estos momentos es la región de Puno, debido a que tiene una frontera o colinda con la frontera con Bolivia y justamente por donde está la mina Cerro Lunar de Oro, como usted lo ha manifestado, por ahí es por donde ingresa justamente la delincuencia; es decir, atraídos por el

oro, por el metal, por la plata, entonces, estarían ingresando armamentos, delincuentes, personas sin identidad.

Esta zona donde está la mina La Rinconada, Cerro Lunar de Oro o la selva, entonces, están ingresando personas de dudosa procedencia.

En tal sentido, sería importante, señor viceministro, que se haga una coordinación para poder realizar una sesión extraordinaria, justamente con la comisión, atendiendo también a los demás congresistas y tal vez se pueda realizar en otra región, porque hay varios problemas en varias regiones sobre secuestros, violaciones, secuestros de niños, tráfico de órganos, asaltos a mano armada en las carreteras.

Usted está viendo acá en San Juan de Lurigancho nada más que se ha declarado un estado de emergencia, pero no ha tenido mayores efectos. Por eso la población está descontenta.

En tal medida, sería importantísimo, señor viceministro, que se pueda plasmar y se pueda explicar a la población, justamente, de todo este plan de trabajo que usted está planteando, de toda la intención que se tiene, pero de manera coordinada con los alcaldes provinciales, el gobierno regional, porque existe un plan, un Plan de Atención de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, el cual debe estar relacionado con el plan a nivel regional, provincial y distrital, pero quiénes lo van a hacer, los alcaldes distritales, provinciales y ahí entra a tallas justamente la Junta Vecinal, también están las rondas campesinas.

La población está cansada de los robos, señor viceministro, en estos momentos estamos en una emergencia, hay bastante delincuencia, gente de mal vivir que le está haciendo daño a nuestra población.

Señor viceministro, al respecto de esto, le dejo en el uso de la palabra finalmente para que ya podamos terminar con su presentación.

EL VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, general PNP Miguel Ángel Núñez Polar.— Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, por ejemplo, el oro, la onza de oro, está costando más de 1 900 dólares y en este momento la minería ilegal está moviendo más dinero ilícito que el tráfico ilícito de drogas, si se compara cuánto cuesta un kilo de clorhidrato de cocaína a un kilo de oro, las ganancias ilícitas son abismales; y, no solamente eso, la minería ilegal lleva delitos conexos, lleva la trata de personas, lleva el sicariato, los robos, porque unos delincuentes quieren quitarles a otros delincuentes. Entonces, es un problema complejo.

Y, nosotros consideramos que el trabajo en equipo, en conjunto, con todas las autoridades, los alcaldes, los gobernadores y la población es importantísimo, quizás solos no podemos hacerlo.

Recibimos constantemente en el sector Interior alcaldes o comunidades nativas donde nos señalan de que ya está ingresando, por ejemplo, sembríos de hoja de coca. Y eso les va generando un problema en la comunidad, porque estos dineros ilícitos llegan y de una u otra manera seducen a algunos de ellos y vienen los conflictos entre los miembros de la comunidad, que algunos son conscientes que eso inicialmente les podrá traer algo de dinero, pero al final los delincuentes, los narcotraficantes tratan no solamente de coaccionarlos, sino de disponer de muchas cosas. Y la respuesta en la medida de lo posible es inmediata.

Si bien es cierto, existe el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los consejos regionales, los provinciales y los distritales, donde están las autoridades, pero la población es importante.

En ese sentido, Puno, efectivamente, una población quizás olvidada donde ha habido mucha convulsión, pero ya el Gobierno, la señora Presidenta, anunció de obras importantísimas, por ejemplo, para Juliaca y para otras zonas.

Entonces, la invitación que nos hace para participar en una mesa de trabajo, nosotros la tomamos de la mejor manera y estaremos ahí, porque a las finales los funcionarios públicos nos debemos a los ciudadanos, a la población y no hay nada mejor que atender sus pedidos, sus requerimientos y que podamos estar en un estado de calma para que puedan realizar sus actividades.

El compromiso es ese, señor Presidente.

-Intervención fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE.— En la sesión descentralizada.

El VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, general PNP Miguel Ángel Núñez Polar.— Correcto, en la sesión descentralizada gustoso estaremos ahí para exponer todo el trabajo que hemos venido realizando, porque el sector Interior últimamente ha trabajado en Puno, en Tumbes, en Tacna, para equipar lo mejor y se han entregado algunas camionetas, porque es importante que puedan movilizarse rápidamente para atender a los ciudadanos. Y ese es el compromiso y en eso estamos, señor Presidente.

Gracias por la invitación, ahí estaremos acompañándolos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor viceministro, por su participación, general PNP Miguel Ángel Núñez Polar, viceministro de Orden Interno.

Acto seguido vamos a invitarlo para que pueda pasar a retirarse en el momento que crea conveniente.

Para ello, vamos a suspender por breves minutos nuestra sesión, señores congresistas.

Muchísimas gracias.

–Se suspende la sesión.

–Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.– Reanudamos la sesión, señores congresistas.

Pasamos al cuarto punto.

Tenemos la presentación del señor William Elías Rodríguez Landeo, superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía, SUTRAN, el cual va a exponer los siguientes temas: acerca de informes sobre el transporte informal y la cantidad de multas impuestas del año 2021 a la fecha, clausura de centros de revisiones técnicas vehiculares, acciones que viene realizando en las regiones con mayor cantidad de infracciones por transporte informal, operativo realizado a nivel nacional para clausurar escuelas de manejo y centros médicos, informe sobre el ataque a un vehículo en el que se transportaba personas de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía de la sede de Abancay que habían realizado operaciones contra la informalidad en las carreteras de la región de Apurímac teniendo como resultado cinco heridos y un fallecido.

Señores congresistas, suspendemos nuevamente la sesión por breves instantes para poder invitar a la mesa a nuestros invitados.

Muchas gracias.

–Se suspende la sesión.

–Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.– Reanudamos la sesión, señores congresistas.

Contamos con la presencia del señor William Elías Rodríguez Landeo, Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, SUTRAN, sobre los temas que ya se dieron ja conocer, señores congresistas.

Vamos a cederle el uso de la palabra al señor William Elías Rodríguez Landeo.

Señor Elías, tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS, SUTRAN, señor William Elías Rodríguez Landeo.– Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, a todos; buenas tardes, señor Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; buenas tardes, también a todos los congresistas presentes y los que están

también en vía virtual; a las autoridades presentes y público en general.

Le solicitaría me diera permiso, señor Presidente, para poder presentar nosotros una PPT donde vamos a exponer el pedido del Oficio 537, que fuera remitido a la SUTRAN.

El señor PRESIDENTE.— Concedido.

EL SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS, SUTRAN, señor William Elías Rodríguez Landeo.— Como ya lo dijo el señor Presidente, son cinco puntos los que nos han pedido y que informemos sobre la situación.

Vamos a desarrollar punto por punto de acuerdo con la PPT, por favor. Vamos por el primer punto.

Respecto al primer punto que es el informe sobre el transporte informal y la cantidad de multas impuestas del año 2021 a 2023, vamos a precisar cuáles son ellas.

Hemos realizado del Periodo 2021 a 2023 operativos de fiscalización, treinta y cuatro mil setecientos cuarenta operativos; y, del resultado de estos operativos, se ha levantado veinte mil veintitrés actas por F-1 que son a la informalidad, como resultado de ello ha habido dieciséis mil quinientos cincuenta y ocho placas retenidas y también ha habido dos mil cuatrocientos vehículos internados en nuestros depósitos que tenemos un depósito en Ancón, en Lima, y también ha habido una retención de licencias de quince mil novecientas licencias retenidas.

¿Qué es lo que hace la SUTRAN? La SUTRAN lo que hace es ejecutar operativos contra el Servicio de Transporte No Autorizado en puntos de control permanentes, puntos de control inopinados, paraderos y cocheras informales a nivel nacional.

El trabajo realizado se encuentra orientado en brindar seguridad y protección al usuario, siempre sello nuestros operativos de fiscalización con el apoyo de la Policía Nacional del Perú.

En este punto, en esta lámina voy a explicar los dos puntos de las consultas que se me han realizado, que es el segundo y el cuarto, que es referente primero de la clausura de centros de revisiones técnicas y operativos realizados a nivel nacional para que clausuras escuelas de manejo y centros médicos.

Entonces, me voy a referir primero a la fiscalización de entidades complementarias 2021-2023, también voy a dar los números.

Específicamente respecto a los centros de inspecciones técnicas vehiculares, ha habido actividades de fiscalización, siete mil ochocientos cuarenta y dos, todos ellos me estoy refiriendo que es desde 2021 a 2022.

Operativos de fiscalización a los centros de salud, seis mil ochocientos nueve; a escuelas de conductores, tres mil ochocientos setenta y uno.

Ha habido aplicaciones de medidas preventivas a los centros de inspecciones técnicas vehiculares aplicados de medidas preventivas y sanciones, cuatrocientos dieciséis; a los centros de salud se le ha aplicado setecientas medidas preventivas y de sanciones; y a las escuelas de conductores, doscientos setenta y ocho.

Respecto al punto tres, que es referente a las acciones que venimos realizando en las regiones con mayor cantidad de infracciones por transporte informal. **(15)**

¿Qué estamos haciendo? Venimos realizando nuestros operativos de fiscalización, ¿qué es lo que hacemos contra la informalidad? Estamos realizando la fiscalización de puntos de origen; es decir, a las cocheras y paraderos informales, es ahí donde se inicia la prestación del servicio.

Estamos aplicando multas coercitivas a quien persista en prestar el servicio informal; es decir, si los intervenimos una vez, la segunda vez ya no va a ser, la sanción es una UIT, 4950 soles, sino la segunda ya es una multa coercitiva que sería el doble si es capturada. A eso nos referimos.

Acciones penales también estamos realizando a consecuencia de la imposición del Acta de Control F-1 amparados en el artículo 273 del Código Penal, por brindar un servicio sin documentos o que no cuentan con la autorización de las autoridades competentes.

Adicionalmente a ello, hacemos evaluación integral de la informalidad en el transporte a nivel nacional a través de un diagnóstico especializado que permite estimar el flujo de vehículo de transporte no autorizado, alimentando puntos de circulación sobre la red vial nacional incorporando un análisis detallado con patrones de comportamiento.

También adicionalmente a ello, acabamos de firmar el 30 de noviembre pasado un convenio con la Policía Nacional del Perú. Este convenio se ha hecho con el fin de poder garantizar el traslado desde la base hasta el punto donde realizamos nuestros operativos y también el regreso; o sea, es, ante, durante y el regreso hasta la base de nuestros inspectores, a efectos de dar seguridad.

Ello, porque ya sabemos lo que sucedió el 10 de octubre, el ataque criminal contra nuestros inspectores de la SUTRAN en la ciudad de Abancay.

También hemos suscrito una *addenda* al convenio con la Asociación Automotriz de AAP, que es la Asociación Automotriz del Perú, quienes se encargan de emitir las placas. Lo que sucede por qué hemos suscrito una *addenda*, porque nosotros informamos, cuando intervenimos al informal en los lugares que no tenemos depósitos,

lo que hacemos es retenerles las licencias de conducir y el retiro de las placas, ¿qué hacemos inmediatamente? Comunicamos a la Asociación Automotriz Peruana quienes se encargan de emitir las placas, le enviamos la relación de los vehículos que han sido intervenidos y sancionados o se les ha levantado la infracción del Acta de la F-1, la Infracción F-1, con el retiro de la placa para que ellos no vuelvan a sacar un duplicado de la placa.

Entonces, estamos conversando con ellos. articulando con ellos, para que no vuelvan, o sea, los vehículos informales no vuelvan a salir a realizar el transporte de manera irregular.

Adicionalmente a ello, estamos gestionando, realizando gestiones para fortalecer la capacidad operativa y la ampliación de la flota vehicular, la que queremos que sea equipada con medidas de seguridad.

Así también, estamos viendo la adquisición de campers, que son casas rodantes para transportar a puntos más extensos desde la base a nuestros inspectores y que puedan tener también todas las seguridades y las comodidades que puedan para realizar su labor de fiscalización.

También estamos realizando la implementación de depósitos vehiculares para operativizar la aplicación de medidas preventivas; esto quiere decir que, estamos realizando conversaciones, tenemos con los gobiernos regionales actualmente de Lima, el Gobierno Regional de Ancash y también el de Arequipa. Y estamos viendo así de ampliar nuestros convenios para poder también ellos brindarnos los depósitos y que estos vehículos que intervenimos en las vías a nivel nacional, tenemos veintiún unidades desconcentradas a nivel nacional y tenemos también presente que son treinta mil kilómetros de vías nacionales en todo el Perú y que realizamos nuestra labor de la fiscalización los trescientos sesenta y cinco días del año y las veinticuatro horas del día.

Quiero decir también que si bien ahora a partir de mañana es un feriado largo, reforzamos nosotros nuestra actividad de fiscalización, no es que muchas veces nos preguntan y nos dicen por qué salimos específicamente el miércoles y el jueves cuando es un fin de semana largo o un feriado largo, no, reforzamos y salimos en medios, que hoy seguro me van a ver en medios y mañana también, que estamos conjuntamente con Migraciones, con las autoridades de Migraciones y también con la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, por el tema de trata de personas.

Simplemente reforzamos y siempre recomendando al usuario de transporte de que tomen los vehículos autorizados por el Ministerio de Transportes y también que lo realicen en terminales autorizados.

En esta pantalla también van a poder ver las actas de Control por Infracción F-1; o sea, donde más se realiza la informalidad,

ahí está detallado con números la parte de abajo, siendo el primero de informalidad en Lima, luego Ancash, Puno, La Libertad, Junín, Ayacucho, Ica, Lambayeque, Cusco, Arequipa, hasta el final y Apurímac que es al último.

Respecto a la última pregunta sobre el ataque, el atentado suscitado el 10 de octubre en el sector de Huaracoña, en Abancay. Sobre ello procedo a informar.

Nuestra operatividad de fiscalización tiene acciones previas, en este caso la unidad desconcentrada de Apurímac realizó la programación quincenal de operativos en la región en el marco de un plan anual de fiscalización que ya está programado para el año 2023.

Y ello, siempre para realizar nuestros operativos, como ya lo dije al inicio, siempre es en compañía y el apoyo de la Policía Nacional del Perú.

En este caso, se cursó un oficio, el 152, a la Policía, para el apoyo con fecha 25 de setiembre, dirigido al jefe del Unidad de Carreteras de Apurímac, de Abancay. He adjuntado ahí y podrán ver el cargo con que se le envió también a la Policía para el apoyo, porque el operativo en el punto que se realizó la fiscalización fue con el apoyo y la participación de la Policía.

Entonces, el operativo estaba programado para el 10 de octubre y efectivamente este operativo se realizó y empezó a las tres y treinta de la tarde a la altura del kilómetro 843. Este punto donde se realizó es a sesenta y un kilómetros de la ciudad de Abancay donde se trasladaron nuestros fiscalizadores.

Se inició el operativo de fiscalización de transporte terrestre de personas y mercancía, ojo, quiero precisar que no fue la informalidad, sino fue el de transporte de pasajeros, carga y mercancías. No fue informalidad ese día, que a veces aquí lo ha señalado como ello.

Quiero precisar que fue ese día una programación para el transporte de pasajeros, operativo de fiscalización de transporte de personas, mercancías.

Como ya lo dije, se contó con la participación de cuatro efectivos policiales de la Unidad de Carreteras de Curahuasi. El personal asignado, como ven, fueron nueve, un conductor, un jefe de grupo y siete inspectores que están ahí los nombres de cada uno de ellos.

Los resultados del operativo de fiscalización, que ya lo dije, fue el transporte de personas y mercancías, fueron los siguientes: se levantaron cuarenta y ocho actas conformes, con subsanación fueron dos y actas de control no conforme una. En total se intervinieron cincuenta y un vehículos y total de intervenciones.

No se aplicaron medidas preventivas, no se registraron agresiones verbales, no se registraron agresiones físicas, el término del operativo fue a las 17:32 horas.

Como ven, también podrán observar, ahí está la foto que se toma siempre, como le digo, con el apoyo de la Policía, que siempre toman una foto para ver que la actuación siempre es conjunta y el apoyo de la Policía.

Culminado el operativo, que el 10 de octubre, de fiscalización, el personal a bordo del vehículo de Placa de Rodaje EAE-419, se trasladó o regresaba a la base en la ciudad de Abancay.

A las 15:15 aproximadamente, fueron emboscados -ya eso lo sabemos- por entre diez y quince personas quienes colocaron troncos y piedras que impedían el traslado o el curso del vehículo, inmediatamente que fue paralizado fueron agredidos con piedras, rompieron las lunas y lanzaron una bomba molotov prendiendo a nuestro personal que estaba ahí en el vehículo.

Como consecuencia de ello, ¿qué hubo? Como consecuencia del atentado a los servidores, resultaron heridos con concusiones y quemaduras de tercer grado tres de ellos con diagnóstico reservado. Además, el lamentable fallecimiento de un servidor de nombre Rony Revilla Bravo.

Quiero también hacer presente que inmediatamente que tomamos conocimiento, mi persona con asesores de mi área, de la SUTRAN, viajamos a primera hora al día siguiente a la ciudad del Cusco donde pudimos recibir a los heridos que fueron trasladados de Abancay hacia Cusco y luego trasladados a la ciudad de Lima, que fueron coordinaciones también realizadas con el ministro Raúl Pérez Reyes, ministro de Transportes y el ministro del Interior.

Los heridos, en primer lugar, quiero precisar que fueron derivados al Hospital Guillermo Díaz de la Vega, Hospital Regional de Abancay y también el vehículo siniestrado se pudo en custodia del personal de la Policía de Carreteras.

Bueno, ahí hay una relación al lado, cada uno de los trabajadores de la SUTRAN, inspectores, conductor y jefe de grupo, donde fueron cada uno derivados en Abancay oportunamente a los hospitales.

Como dije, las medidas dispuestas luego se realizaron una vez que estuve en el Cusco, visité a los heridos que ya habían sido trasladados el día anterior; o sea, del 10 al 11, fueron trasladados al Centro de Salud del Cusco, hice la visita pertinente y las coordinaciones con el ministro de Transportes, como lo mencioné, y así también para que sean trasladadas estas víctimas, lo inspectores, a la ciudad de Lima en compañía de sus familiares.

El 11 de octubre ingresaron, a consecuencia de ello, el 11 de octubre se trasladó e ingresaron al Hospital Almenara el inspector Ronald Cruz Luna, Eleazar Hurtado y José Luis Yucra.

Al día siguiente de sucedido los hechos, el día 12, viajamos, nos trasladamos a la ciudad de Abancay a efecto de poder hacerle un homenaje a nuestro inspector caído, fallecido, y también el apoyo y las coordinaciones pertinentes con los inspectores que han quedado afectados por este atentado contra nuestros trabajadores de la SUTRAN.

Asimismo, también se visitó a los inspectores que por la gravedad no fueron trasladados ni al Cusco ni a Lima y fueron internados en la ciudad de Abancay.

El día 13, ya a mi regreso a la ciudad del Cusco nuevamente se coordinó también el traslado de dos inspectores más y que estos fueron derivados en su momento al Hospital Edgardo Rebagliati, que es el señor Kevin Robles Reynoso y Elizabeth Lázaro Puma, respectivamente.

Y siempre –quiero repetir– con el apoyo de nosotros y también con el acompañamiento de sus familiares y nosotros siempre apoyando su estadía de cada uno de los familiares y el apoyo necesario a los familiares tanto de los que han sufrido y quedado heridos, como también del fallecido.

Bueno, a la fecha, los inspectores Ronald Quisocala Quispe y Nora Tello, permanecen internados en el Hospital II de Salud en Abancay, ambos están en las vías de ser dados ya de alta.

Asimismo, Mherly Anampa Carrasco recibe atención en una clínica privada del Cusco. Vemos las fotos de los traslados en la ambulancia y todo.

¿Qué medidas hemos dispuesto nosotros después para la atención de emergencia? Estamos dando siempre las medidas, dispusimos las medidas de orientación y asistencia a la familia, sobre todo del inspector fallecido, el apoyo, se aplicaron los seguros que tenemos, Seguro de Riesgo de Trabajo, todo lo que le corresponde a este señor y a cada uno de los inspectores.

Se les está dando el apoyo y se les dio también el apoyo a los familiares y se aplicó las medidas de los seguros, se activaron los seguros correspondientes.

También tenemos el personal de Recursos Humanos y de Salud y así como la psicóloga de la entidad está en control y seguimiento del estado de salud de todos los heridos y también de los inspectores que están en Abancay.

Asimismo, se ha programado sesiones de apoyo psicológico al personal operativo de la UDE de Apurímac, como ya lo mencioné.

Aquí podemos ver la fotografía de abajo, estamos ahí en el hospital del Cusco coordinando con los familiares para el traslado, y en la foto de arriba ya podemos ver que ahí estamos subiendo, en su oportunidad, trasladándolos a Lima en el avión brindado por la Fuerza Aérea para el traslado a la ciudad de Lima.

Adicionalmente también hemos tomado medidas a **(16)** nuestras actividades de fiscalización, porque lo sucedido este 10 de octubre cambia la fiscalización y nosotros tenemos que tomar acciones distintas diversas, tiene que ser también ya con el fortalecimiento de la seguridad en el desarrollo de los operativos de fiscalización a nivel nacional y también el estudio de cada uno de estas unidades concentradas que se encuentran a nivel nacional, dado que las regiones, cada región es distinta la situación es distinta, la informalidad no es solamente es acompañada de lamentablemente también ahí existe la situación en cada región es distinta donde ya acabamos de escuchar al viceministro de Interior, que también existe en Abancay en este caso minería ilegal y en muchos casos también hay droga y en otros casos también hay trata de personas.

Pero es un tema que también siempre en los operativos por eso como ya lo mencioné al principio realizamos en compañía también de la Policía Nacional del Perú de Migraciones, y de la Fiscalía del Ministerio Público especializada en trata de personas.

También estamos haciendo coordinaciones con el frente policial de Apurímac General Milton Santos Villa que está a cargo de la Región de Apurímac, dado de que como ya lo dije por los hechos sucedidos hemos tomado otras acciones, el tratamiento el apoyo psicológico a nuestros inspectores claro que no sufrieron pero quedaron afectados por lo sucedido a sus compañeros. Nosotros también están haciendo la atención médica, psicológica posible y también porque como ha habido una reducción de inspectores porque fue un gran número de inspectores que sufrieron este atentado, estamos hemos modificado y estamos estudiando para hacer la actividad de fiscalización cómo va a ser en esa región.

También estamos haciendo, hemos coordinado nos hemos reunido ya con el Director de la Policía Nacional del Comandante General Jorge Angulo también y por ello como le digo vuelvo a repetir, hemos firmado un convenio con la Policía Nacional del Perú, con el fin de asegurar personal en todas las actividades fiscalización en 15 regiones y pronto vamos a firmar otro convenio, una adenda ello para ampliar a otras regiones, pero la finalidad es de que tengamos aparte de que la policía siempre nos acompaña adicionalmente a ellos que tengan antes durante y hasta la base de la unidad desconcentradas de nuestro fiscalizadores.

También vamos a hacer un estudio de la reubicación de los puntos de control donde se realizan los operativos de fiscalización, y también se está evaluando la alternativa de seguridad complementaria para los operativos de fiscalización de inicio a fin, es decir, también estamos evaluando la contratación o adicionalmente a ello, de la Policía y contratar seguro privado, comprar vehículos también con mayor gestiones para la adquisición de vehículos acondicionados con mecanismos de seguridad para la movilización de nuestro personal operativo.

Por favor la siguiente.

Como consecuencia de ello, también el Ministerio Público de la ciudad Abancay interpuso de oficio una denuncia por los delitos contra la vida, el cuerpo, la salud homicidio calificado en agravio Eduardo Revilla Bravo y el delito contra el cuerpo la salud, tentativa de homicidio contra todos los demás inspectores que estuvieron en ese fatal día y en la emboscada recibida.

Adicionalmente a ello, nuestra Procuraduría Pública de la Sutran amplió la denuncia por el delito de violencia contra la autoridad, para obligarle algo en su forma agravado así como el delito contra el patrimonio en la movilidad de daño, en su forma agravada en agravio de la Sutran y también en agravio de los inspectores.

Por favor el siguiente.

Bueno, y la situación actual en este cuadro en esta PPT podemos ver cuál es la situación actual y cómo se encuentran cada uno de los inspectores que estuvieron lamentablemente ese día y que fueron, sufrieron las consecuencias del atentado. En este caso, Kevin Robles que tuvo quemaduras está de alta ya se encuentra, descanso médico, Elizabeth Lázaro Puma con quemadura de tercer grado también se encuentra con descanso, ya está de alta, Ronald Cruz actualmente de alta hospitalaria continúa con consulta psiquiátrica. Actualmente en capacitaciones virtuales; Merli Anampa Carrasco contusión de codo derecho, atención en clínica Medica Network en Cusco alta este día, actualmente capacitaciones virtuales, José Luis Yucra Quicaño quemaduras de tercer grado, hospital Almenara unidad de quemados desde el día 11 de octubre hasta la fecha, él es el inspector que tuvo graves quemaduras también las peores graves quemaduras independientemente del fallecido.

Eleazar Hurtado Casanca es reservado también su diagnóstico pero ya se encuentra de alta médica desde el día 5 de diciembre y con descanso médico y pendiente de atención por consulta externo, por cirugía plástica y psiquiátrica. Nora Pilar también alta hospitalidad y continúa control psiquiatría descanso médico.

Bueno, y el último señor este nuestro compañero e inspector Rony Revilla Bravo fallecido pero que se le dio el apoyo correspondiente. Yo quiero precisar y cerrar con ello, de que ninguno de los inspectores, ninguno de ellos, o sea, los trabajadores la Sutran han sido, dejados están siendo apoyados con los seguros correspondientes, las atenciones correspondientes y las altas no quiere decir que no vamos a seguir con el apoyo hasta que ellos queden completamente física y mentalmente sanos.

Eso es todo, muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señor Superintendente.

Señores congresistas tiene el uso de la palabra.

Señores congresistas, algún congresista que desee participar.

Bien, de parte de la presidencia señor Superintendente queremos hacer llegar las siguientes consultas.

Las preguntas: ¿Cuál es el criterio para imponer las multas muy elevadas que lo hacen en función a la UIT teniendo en cuenta que el sueldo mínimo vital es de mil veinticinco nuevos soles? Uno. ¿Por qué demoran la devolución de las placas retenidas en ese sentido cuando se hacen las intervenciones en varias regiones?, ¿han planteado una alternativa de solución al respecto señor Superintendente frente a esta pregunta?, teniendo en cuenta que también el ciudadano transportista sabemos que nuestra población vive justamente del trabajo del día a día de su vehículo de su herramienta de trabajo haciendo el servicio público, el transporte de carga pesada y sin duda la superintendencia no debe estar lejano a estas actividades que la población realiza. Solamente eso por favor, para que nos pueda responder.

Me olvidaba, teniendo en cuenta que también el centro evaluador de la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional del Callao, se detectó irregularidades en el cumplimiento de la normativa que regulamos, en el centro evaluador de la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional del Callao, se detectó irregularidades en el cumplimiento de la normativa que regula el sistema de emisión de licencias de conducir en donde las personas que desean obtener de manera rápida sobre en el callao pagan entre ochocientos a mil quinientos soles para obviar la etapa del examen de reglas en este centro de visión de licencias.

Esto identificado por varios programas televisivos, en varios medios de comunicación que se ha venido ventilándose de manera pública, remarcando que al día más de 50 personas pagan para que se les resuelvan los exámenes.

Al respecto al señor Superintendente ¿cuáles son las acciones que ustedes están realizando frente a estas denuncias que se ha hecho públicas?, y lo mencionado anteriormente Gracias.

EL SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS DE CARGA Y MECANCIAS, señor Williams Elías Rodríguez Landeo.— Muchas gracias.

Respecto a las multas y la UIT y bueno, las acciones que nosotros realizamos quiero mencionar. A ver la Sutran fiscaliza, supervisa, fiscaliza y sanciona en las vías nacionales al transporte de pasajeros carga y mercancías peligrosas y servicios complementarios y también al informal que no cuenta con autorización. Lo que he venido a informar aquí es la informalidad pura que es vehículos autorizados, perdón vehículos colectivos que brindan el servicio de transporte a nivel nacional que no cuentan con ninguna autorización y las multas establecidas este bueno quiero precisar que nosotros, no somos el lente

normativo ya esto está fijado desde hace muchos años por el ente normativo es el MTC, nosotros supervisamos nosotros supervisamos, fiscalizamos, nosotros damos cumplimiento lo que está establecido en la norma, no podría yo mencionarlo lo otro.

Respecto a la demora en las placas, bueno, en principio nosotros tenemos que hacer referencia que nosotros tenemos convenios con la asociación automotriz peruana, y son ellos lo que se coordina, porque muchas veces lamentablemente la experiencia en el campo que nosotros tenemos en la actividad fiscalización, los informales también tramitan una u otra vez las placas y también son retenidos nuevamente reincidentes como lamentablemente son, pero normalmente nosotros lo que hacemos es entregarlos inmediatamente, ellos pagan la sanción. Como le digo no es una multa que nosotros lo hemos establecido, sino ya sí está regulado por decreto supremo no lo imponemos por gusto, por puro gusto, son normas establecidas que no hemos nosotros emitido sino que es el ente normativo es el MTC, no la Sutran, nosotros somos el pliego adscrito al MTC.

Nosotros no somos ente normativo, somos supervisores, fiscalizadores y sancionador. Y, respecto al GORE del callao, no sé si me olvidó alguna, respecto al GORE del callao, bueno, las acciones que hemos realizado inmediatamente es un operativo que lo hemos realizado conjuntamente con el MTC y hemos ya dictado medidas de suspensión al GORE del Callao, dado de que sí efectivamente hemos visto en los canales de televisión, hemos podido ver y nosotros inmediatamente al día siguiente hemos podido este intervenir y hemos dictado suspensión por 14 días por obstaculizar también, porque nos hemos personado, hemos requerido información y tampoco nos han brindado la información requerida, por eso se ha tomado como medida preventiva la suspensión temporal, por ello se le ha cortado también el acceso el MTC también al gobierno Regional del callao.

Pero nuestra actividad, nuestra fiscalización ha sido actuar inmediatamente sucedió los hechos.

No sé si alguna pregunta o me falta precisar alguna precisión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias señor Superintendente.

Alguna otra participación señores congresistas señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

Bien no habiendo más participaciones de los señores congresistas y agradeciendo por su participación señor William Elías Rodríguez Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas de Carga y Mercancía Sutran, lo invitamos a que pueda tal vez brindar algunas palabras finales si es que tuviese o en todo caso ya para terminar su participación por favor.

EL SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS DE CARGA Y MECANCIAS, señor Williams Elías Rodríguez Landeo.— Bueno, en

principio nosotros queremos reiterar y es seguro que nos van a ver más tarde también en los medios, reiterar al público en general y también el MTC ya al mes de lo sucedido los hechos el 10 de octubre contra los inspectores también es el MTC conjuntamente con ATU y la Sutran se lanzó una campaña que es, no es por molestarte es por cuidarte. Por qué eso, en qué consiste esa campaña de sensibilizar al usuario que el fiscalizador está para cuidarte no está para sancionar, o sea, está para cuidar al usuario y no es para sancionar al informal, porque el usuario que toma un vehículo informal de suceder algo los seguros a veces no cubrirían o a veces mucho estos vehículos informales tampoco cuentan con las autorizaciones correspondientes como es el Soat, el seguro.

Entonces recomendamos nosotros, recomendamos que ahora que viene el fin de semana largo, recomendamos nosotros tomen los vehículos si van a viajar al interior del país, por favor tomen vehículos autorizados por el MTC y también en terminales autorizados, y también si quieren saber por favor permítame a ver como dicen los muchos dicen hacer mi Cherry, por favor, pueden entrar a la página web de la Sutran y ver el mapa interactivo para que puedan ver ustedes el estado de las vías, de ahí puedes ver porque como ya sabemos se viene el fenómeno de El Niño, ya está en algunas regiones, en algunos lugares del país está viendo lluvias constante, nosotros pueden entrar al mapa interactivo de la Sutran y podrán ver el estado de las vías de cada uno, ya sea por accidentes, por factor climatológico por trabajos en la vía y este ello va a poder ayudar a que ustedes puedan viajar tranquilos en las vías nacionales este fin de semana largo, en fiestas patrias en fiestas perdón navideñas y fin de año.

Muy agradecido por la por la invitación, señor Presidente y bueno, atento siempre a cualquier consulta o invitación a futuro.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a ustedes señor Superintendente, sobre todo también le haremos llegar tal vez algunas coordinaciones correspondientes para que se pueda hacer una fiscalización, también a los trabajadores de la Sutran. (17)

En algunos casos, en algunos casos hay trabajadores que a veces abusan y a veces intervienen de manera ilegal, inadecuada eso también lo vamos a ver más adelante tal vez coordinando con los congresistas de la comisión, para que se pueda hacer una mesa de trabajo o tal vez una sesión descentralizada.

Señor superintendente muchísimas gracias por su visita y lo invitamos a que pueda pasar tiras en el momento que usted lo crea conveniente, por tal motivo señores congresistas suspendemos la sesión por breves instantes.

Muchísimas gracias. señor superintendente.

EL SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS DE CARGA Y MECANCIAS, señor Williams Elías Rodríguez Landeo.— Muchas gracias.

-Se suspende la sesión por breves momentos.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Reanudamos la presente sesión.

Señores congresistas tenemos como quinto punto, el proyecto de dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del poder ejecutivo a la autógrafa de ley que modifica la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado para precisar el tratamiento de las garantías que acepta el Estado, correspondiente al proyecto de ley número 1341/2021.

Dispongo que el señor secretario técnico, brinde, alcance respecto al mencionado proyecto del dictamen en allanamiento.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- *Gracias Presidente.*

Ingresó para estudio dictamen de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 79-A del Reglamento del Congreso de la República, las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepta el estado recaído en el Proyecto de Ley 1341/2021- CR que propone la ley que modifica el artículo 33 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo 082- 2019-EF.

Antecedentes. El 21 de febrero del 2021 el Proyecto de Ley 1341/2021-CR, fue presentado al Área de Trámite y Legislación de Documentos, siendo decretado el 23 de febrero del 2022 a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera como primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Fiscalización y Contraloría como segunda comisión.

El 5 de abril de 2023 en la décima octava sesión ordinaria de la comisión, se aprobó por unanimidad de los congresistas presentes el dictamen recaído en el citado proyecto con una fórmula sustitutoria.

El 18 de mayo de 2023 la Junta de Portavoces acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas, e Inteligencia Financiera y la ampliación de la agenda.

El 22 de junio el 23 el referido dictamen fue debatido y aprobado por unanimidad de los presentes en primera votación, siendo exonerado a la segunda votación en la misma fecha.

Con fecha 13 de julio 2023 la autógrafa de ley que modifica la Ley 30225 Ley de Contratación del Estado, para precisar el tratamiento de garantías que acepta el Estado fue enviada al Poder Ejecutivo.

Con fecha 2 de agosto del 23 mediante oficio 257/2023-PR la presidenta de la República y el presidente del Consejo de Ministros, presentaron al congreso de la República su

observación a la cita autógrafa para que proceda conforme a lo que establece el artículo 118 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

El Poder Ejecutivo advierte la necesidad de que se establezca un plazo para la implementación de la medida dispuesta en la autógrafa de ley, a fin de que esta pueda cumplir con su finalidad en el extremo referido evitar situaciones que causen perjuicio al estado sin generar un impacto negativo en relación con la suscripción de los contratos públicos y el otorgamiento de adelantos, salvaguardándose de esta forma la atención oportuna de los bienes, servicios y obras que requieren las entidades para el cumplimiento de sus funciones.

Análisis de las opiniones recibidas.

Opinión solicitadas Oficio 17 de fecha 25 de agosto del 23 dirigido a la Contraloría General de la República; Oficio 18 de fecha 25 de agosto dirigido a la Superintendencia de la Banca y Seguros y AFP; opinión recibida la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP SBS mediante Oficio 57 502-2023 de fecha 6 de octubre del 23 remite el informe conjunto 00144-23 elaborado por la Superintendencia Adjunta de Banca y Microfinanzas y Superintendencia Adjunta de Asesoría Jurídica recomendando el plazo de implementación de la medida dispuesta en la autógrafa de ley.

2. La Contraloría General de la República mediante Oficio 004086-2023-CGGDC de fecha 10 de noviembre 2023, remite el anexo al documento recomendando el plazo de implementación de la medida dispuesta en la citada autógrafa.

En cuanto a los análisis de las opiniones, la SBS pidió opinión sobre la observación del Ejecutivo, señalando la necesidad de incorporar en la referida autógrafa un plazo de adecuación e implementación por parte de las entidades financieras para aplicar dicha medida, proponiendo es un plazo de 180 días contados a partir de la vigencia de la norma que aprueba la modificación del artículo 33 del TUO de la Ley de Contratación del Estado.

Asimismo, la Contraloría General de la República propone incorporar el contenido de la iniciativa legislativa con la siguiente fórmula legal: Disposición complementaria final única. Vigencia, la presente norma entre vigencia a los 90 días calendarios contados a partir de su publicación en el diario Oficial El Peruano, a efectos que las entidades financieras emitan las garantías a las que se refiere a la presente norma, implementen los respectivos mecanismos virtuales y estandarizados.

En mérito le expuesto, esta comisión coincide con la necesidad de precisar un plazo para la implementación de la medida dispuesta en la autógrafa de ley, para lograr su finalidad de prevenir perjuicios al Estado y asegurar que la suscripción de

contratos públicos y el otorgamiento de adelantos no se vean afectados negativamente. Esto permitirá el funcionamiento eficiente de las entidades gubernamentales en la adquisición de los recursos necesarios.

En consecuencia, a fin de precisar el tiempo razonable la comisión considera esencial recoger los plazos recomendados por la SBS y los 180 días y la Contraloría 90 días calendarios, para implementar los sistemas virtuales estandarizados a que se refiere la citada autógrafa de ley.

La comisión en su espíritu de recoger ambas recomendaciones, conviene llegar a una conclusión intermedia precisando un plazo de 120 días calendarios para implementar la medida dispuesta.

Determinación del tipo de pronunciamiento ante la observación del autógrafa de ley. Procesar el análisis, la comisión colige que se recoge la observación brindada por el Ejecutivo en el proceso de evaluación del autógrafa que ha visto conveniente precisar el plazo para la implementación de los mecanismos virtuales estandarizados por parte de las entidades financieras, y poder cumplir con el objetivo de cautelar los intereses del Estado, permitiendo que las autoridades respectivas verifiquen la información de las garantías que le han sido presentadas, asimismo, recoge las recomendaciones formuladas por las citadas entidades llegando a un punto medio respecto al plazo a establecerse para la implementación de dicha medida de 110 días calendario.

En conclusión, por las consideraciones expuestas la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política y literal a) del artículo 79-A del Reglamento del Congreso de la República, recomienda el allanamiento a Las observaciones del poder ejecutivo con el siguiente texto sustitutorio:

Disposición complementaria final única vigencia. La presente norma entra en vigor a los 120 días calendario contados a partir de su publicación el diario oficial El Peruano, a efectos que las entidades financieras que emiten las garantías a las que se refiere la presente norma implementen los respectivos mecanismos virtuales estandarizados.

Es todo cuanto tengo informar señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, que deseen hacer uso de la palabra lo pueden hacer en relación al proyecto del dictamen anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, para el orden correspondiente.

Señores congresistas tienen el uso de la palabra.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas acerca del dictamen dictado, sometemos a votación el proyecto de dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder

Ejecutivo a la autógrafa de ley que modifica la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR.

Señor secretario proceda la votación respectiva

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, Presidente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas.

Ha votado a favor, vía Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Montalvo Cubas.

El congresista Jiménez Heredia, ha registrado su voto a favor, en el Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas ha registrado su voto a favor, vía Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Se considera.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Olivos Martínez, ha registrado su voto favor, vía Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— De igual forma considerarlo, señor secretario.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Reymundo Mercado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro (); congresista Ruíz Rodríguez.

Congresista Varas Meléndez, ha votado a favor, en el Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Considerar por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista. (18)

La congresista Ruíz Rodríguez también votó a favor en el Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Se le debe considerar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Espinoza Vargas (); la presidencia.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Rospigliosi a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Congresista Rospigliosi?

Perfecto.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas.

Bien, han registrado doce votos a favor, trece votos a favor, ni un voto en contra, ninguna abstención.

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo, a la observación a la autógrafa de ley que modifica la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes congresistas.

Asimismo, pasamos al sexto y último punto de la agenda.

Tenemos la sustentación del señor congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama, sobre el Proyecto de Ley 1389/2021-CR por el que se

propone la Ley que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1444, y deroga la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama como autor del proyecto de ley.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Muchas gracias, presidente.

Teniendo en cuenta las horas que se viene sesionando, vamos a proceder a oralizar.

La presente tiene como objeto en las contrataciones bajo modalidad Estado a Estado, incorporar un estudio de mercado que evidencie que no existen proveedores domiciliados en el país con la capacidad de cumplir con los requerimientos de bienes y servicios y derogar el beneficio que tienen las empresas extranjeras donde se les exceptúa el tener domicilio dentro del territorio nacional.

Según la Asociación Nacional de Industrias Farmacéuticas Sanitarias de Suplementos Alimenticios y Dispositivos Médicos, Adifan, la producción farmacéutica peruana ha decrecido entre 1.5 y 3.5% desde el año 2022 y este año 2023.

Según fuentes de la industria farmacéutica, el Perú es el único país de Sudamérica que decrece en este sector; eso denota ausencia de una política industrial farmacéutica, dicho de otra manera, las necesidades del país van por un lado, pero la regulación farmacéutica desincentiva la producción en territorio nacional.

Este problema a nuestro criterio afecta el artículo 76 de la Constitución Política del Perú en la parte donde menciona que toda adquisición que se realice con fondos de recursos públicos, se ejecuta obligatoriamente por contrata y licitación pública.

Respecto de la derogatoria Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30225, incorporado mediante Decreto Legislativo 1444, se busca la derogación debido a que este tipo de excepciones discriminan claramente a las empresas fáticas del país puesto que los empresarios domiciliados en el país se les exige muchos requisitos para poder proveer al Estado, cosa que no se le pide a los empresarios no domiciliados, quienes están expeditos para proveer con una simple indagación de mercado, lo cual consideramos que esta disposición afecta el artículo 61 de la Constitución Política del Perú en la parte donde indica el respeto al principio de la libre competencia.

Por último, la presente iniciativa legal busca garantizar la libre competencia en igualdad de condiciones entre todos los proveedores del Estado, contribuyendo con la recuperación económica dejada por la gran crisis económica que generó la pandemia, recuperación económica y que aún continúa con los problemas sociales y políticos, además de las catástrofes

naturales como la corriente de *El Niño*, además que fomentar la industria nacional generará que el Estado Peruano pueda recaudar más tributo, así como generar más puestos de trabajo.

Dicho esto, presidente, solicito a los miembros de la comisión, que luego de que vuestra presidencia emita el predictamen, sea aprobado en su momento.

Muchas gracias.

Buenas tardes, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista por su exposición.

Estimados, señores congresistas, si desean hacer uso de la palabra en relación al proyecto de ley sustentado, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, para el orden respectivo.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Bien, no habiendo más participaciones de los señores congresistas, y habiendo concluido con la intervención de parte del señor autor del presente proyecto de ley, la presidencia dispone que la secretaría técnica de la comisión vaya elaborando la propuesta de dictamen, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Señores congresistas, antes de pasar al cierre de la presente sesión, damos cuenta, señores congresistas, que la... sí, se ha aclarado ya está presente que se ha aprobado por unanimidad de los presentes.

Se ha remitido el oficio 3149-2023 Midagri-SG, de parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, remitido por el señor Luis Alfonso Zuazu Mantilla, secretario general del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, mediante el cual comunica a la comisión, que la señora ministra no podrá participar en la presente sesión por atender una agenda contraída con anterioridad; documento oficio que ha sido remitido a la comisión, señores congresistas, el 4 de diciembre de 2023.

Damos cuenta de este oficio que ha ingresado de parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Señores congresistas, pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, para ejecutar sus acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

Algún congresista que esté en contra o tenga alguna observación, sírvase expresarlo.

Al no haber observaciones, en consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes,

y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte del acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo aproximadamente la una de la tarde con treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias, señores congresistas.

-A las 13:32 h, se levanta la sesión.